



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/040/2007

**PRINCIPALES CONTENIDOS DE LA
PROPUESTA ECONÓMICA 2008 DEL PODER
EJECUTIVO FEDERAL**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SEPTIEMBRE DE 2007

Índice

1. Presentación	5
2. Criterios Generales de Política Económica para 2008	6
2.1 Entorno Internacional	6
2.2 Perspectivas Económicas para 2008	6
2.3 Entorno Nacional	8
2.3.1 Ingresos Petroleros.....	10
2.4 Sector Externo.....	13
2.5 Finanzas Públicas	13
3. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2008.....	17
3.1 Ingresos Presupuestarios.....	17
3.2 Recaudación Federal Participable	18
3.3 Ingresos Petroleros	18
3.4 Ingresos Tributarios 2007 – 2008.....	22
3.5 Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales	23
4. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.....	24
4.1 Política de Gasto	24
4.2 Gasto Neto Devengado	26
4.3 Clasificación Económica del Gasto Programable	27
4.3.1 Inversión Impulsada.....	29
4.3.2 Infraestructura de Comunicaciones	31
4.4 Clasificación Administrativa.....	31
4.4.1 Poderes y Entes Autónomos	33
4.4.2 Ramos Administrativos, Generales y Entidades.....	35
4.5 Clasificación Funcional del Gasto Programable.....	37
4.5.1 Gasto Funcional en Educación.....	38
4.5.2 Gasto Funcional en Salud	39
4.6 Programas Especiales	40
4.6.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	40
4.6.2 Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	42
4.6.3 Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	43
4.7 Programa Especial Concurrente (PEC)	44
4.8 Gasto Federalizado	47
4.9 Balances Presupuestarios de Organismos de Control Presupuestario Directo	49

5. Deuda Pública.....	51
5.1 Costo Financiero para 2008	51
ANEXO	53

1. Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 42, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 8 de Septiembre de los corrientes el Ejecutivo entregó al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2008, del cual el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas¹ elaboró el presente documento denominado: **“Principales Contenidos de la Propuesta Económica 2008 del Poder Ejecutivo Federal”**.

El documento describe la información Incluida en los Criterios Generales del Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ingresos de la Federación (ILIF), así como del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), con el objeto de brindar algunos elementos de análisis necesarios para la discusión del Paquete Económico 2008.

El primer apartado del documento presenta un panorama general de los CGPE. En el segundo se incluyen comentarios acerca de la Iniciativa de Ley de Ingresos. Un tercer apartado expone los elementos relevantes del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Finalmente, se incluye un anexo estadístico que apoya el contenido del Paquete Económico 2008.

¹ Órgano de apoyo técnico, institucional y no partidista cuyo objetivo es aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados en materia de Finanzas Públicas y Economía.

2. Criterios Generales de Política Económica para 2008

2.1 Entorno Internacional

Durante el primer semestre de 2007 se observó un entorno económico mundial menos favorable que el de 2006, principalmente por el menor ritmo de crecimiento en algunas de las principales economías, además de los aún elevados precios del petróleo que continúan presionando los niveles de precios.

Sin embargo, el comportamiento de la economía mundial no ha sido homogéneo durante 2007. Por una parte, las economías emergentes asiáticas mantienen su ritmo de expansión, principalmente China e India, apoyadas tanto por su demanda interna como por el crecimiento de sus exportaciones; mientras que en la mayoría de los países latinoamericanos se observa una desaceleración, -excepto en Brasil y Chile-, debido principalmente a la menor actividad económica en Estados Unidos que afectó la demanda externa de esas economías.

Por su parte, los países de la Unión Europea continúan registrando los mismos niveles de crecimiento que han venido observando en los últimos años, apoyados principalmente en su consumo doméstico, en tanto que Estados Unidos ha visto afectado su crecimiento, principalmente, por la recesión que enfrenta su mercado inmobiliario y el sector de la construcción, y el efecto que ello tiene en su mercado bursátil, que mostró un comportamiento volátil durante el primer semestre de 2007, afectando al resto de las principales bolsas de valores del mundo.

2.2 Perspectivas Económicas para 2008

En general, el Fondo Monetario Internacional (FMI) no prevé cambios importantes en el comportamiento de la economía mundial para el cierre de 2007 y durante 2008, estimando una tasa de crecimiento de la economía mundial de 5.2 por ciento en cada uno de esos años, aún cuando éstas resultarían inferiores en 0.3 puntos porcentuales a la observada de 5.5 por ciento en 2006. Para las economías avanzadas se prevén tasas de crecimiento promedio anual de 2.6 por ciento en 2007 y de 2.8 por ciento para 2008.

Dentro de ellas, la economía de Estados Unidos sería la principal causa de la desaceleración de la economía global en 2007, ya que su crecimiento esperado caerá a una tasa de 2.0 por ciento anual en este año, considerablemente inferior al de 2.9 por ciento observado en 2006.

No obstante la recuperación observada por la economía estadounidense en el segundo trimestre de 2007 con un crecimiento anualizado de 4.0 por ciento, impulsado por la mayor inversión privada y el incremento de las exportaciones netas y el gasto público, hay incertidumbre en los mercados por la desaceleración en el mercado inmobiliario y el impacto que está teniendo en el Mercado de Valores que podría contaminar al resto de los sectores productivos; aún así, hay confianza en que ello no se prolongue mucho tiempo y que en 2008 se observe una recuperación de la actividad económica. El FMI estima para ese año una tasa de crecimiento de 2.8 por ciento real, sin embargo, analistas

financieros y económicos de ese país son más cautelosos en sus previsiones para 2008 y han ajustado su pronóstico de crecimiento a la baja ubicándolo en 2.6 por ciento.

Las principales economías de Asia Oriental continúan impulsando el crecimiento económico mundial, registrando una tasa de crecimiento promedio de 7.7 por ciento en 2006 y una estimada de 7.5 por ciento en 2007. En 2008 el FMI prevé un crecimiento de estas economías de 7.6 por ciento, encabezadas por China, para la que se espera un crecimiento de 11.2 por ciento al cierre de 2007 y un ligero descenso a 10.5 por ciento en 2008.

El crecimiento en Asia Meridional, liderado por la India, también ha sido importante para la economía mundial. Desde hace varios años ese país mantiene tasas de crecimiento de alrededor del 9.0 por ciento; para 2007 el FMI prevé que su crecimiento sea de 9.0 por ciento y para 2008 registre un ligero descenso a 8.4 por ciento.

El ritmo de crecimiento que mantendrán economías como la China e India durante 2008 permite prever que se mantendrá elevada la demanda de petróleo en los mercados mundiales, lo que contribuirá a mantener elevados los precios del crudo durante ese año.

Los principales factores de riesgo que se perciben para el cierre de 2007 y durante 2008 son: los elevados precios del petróleo que continuarán presionando los niveles de precios, desajustes en las balanzas de pagos y políticas monetarias más restrictivas por las presiones inflacionarias.

Crecimiento de la Economía Mundial, 2005-2008

(Variación % anual real)

Países	2005	2006	2007 ^{1/}	2008 ^{1/}
Economía Mundial	4.9	5.5	5.2	5.2
Unión Europea	1.5	2.8	2.6	2.5
Estados Unidos	3.1	2.9	2.0	2.8
Japón	1.9	2.2	2.6	2.0
China	10.4	11.1	11.2	10.5
India	9.0	9.7	9.0	8.4
Brasil	2.9	3.7	4.4	4.2
Chile	5.7	4.0	5.2	5.1
México ^{2/}	2.8	4.8	3.0	3.7

^{1/} Estimaciones del Fondo Monetario Internacional, "The Global Economy Continues to Grow Strongly", July 2007.

^{2/} Para 2007 y 2008 estimaciones de la SHCP en los Criterios Generales de Política Económica de 2008, con Reforma Hacendaria

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del FMI y la SHCP.

No obstante los aún elevados precios del petróleo y el crecimiento en los precios de algunos bienes agrícolas como el maíz y otros granos por perturbaciones negativas de oferta, la inflación mundial en general no se ha visto afectada. El FMI prevé que el promedio inflacionario en las economías industrializadas pase de 2.3 por ciento en 2006 a 2.0 por ciento en 2007 y en los países emergentes de 5.7 por ciento a 5.3 por ciento en el mismo periodo, manteniéndose casi los mismos niveles para 2008.

Sin embargo, ante el riesgo de mayores presiones inflacionarias, los bancos centrales de las principales economías respondieron endureciendo sus políticas monetarias, lo que ha llevado a un incremento en las tasas de interés internacionales y presionando a las economías emergentes ha ajustar también sus respectivas tasas, lo que podría afectar el costo del servicio de su deuda interna y externa.

2.3 Entorno Nacional

El entorno internacional menos favorable durante el primer semestre de 2007 afectó el ritmo de crecimiento de la economía mexicana, observándose un crecimiento económico promedio de 2.7 por ciento anualizado en dicho periodo, que resultó inferior al estimado por el Ejecutivo de 3.6 por ciento anualizado. Con este resultado, los especialistas han ajustado a la baja sus estimaciones de crecimiento para el cierre de este año, ubicándolo en un orden de 3.0 por ciento anual.

Marco Macroeconómico de Largo Plazo, 2007-2013

Variable:	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PIB (var. real anual %)							
Con Reforma Hacendaria	3.0	3.7	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
Sin Reforma Hacendaria	3.0	3.5	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6
Inflación (Dic.-dic.)	3.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de Interés							
Nominal promedio %	7.2	7.2	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5
Real acumulada %	3.8	4.3	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Cuenta Corriente (% del PIB)	-0.8	-1.0	-1.6	-1.9	-2.2	-2.5	-2.8
Precio del Petróleo (prom. anual)	54.6	46.6	48.1	49.0	49.6	50.5	51.4
Variables de apoyo:							
PIB de EUA (var. real anual %)	2.0	2.8	3.0	3.0	2.8	2.7	2.7
Inflación EUA (var. % anual)	2.7	3.1	3.2	3.2	3.0	2.9	2.9
Tasa LIBOR (3 meses promedio)	5.2	4.6	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Tasa de Fondos Federales EUA	5.1	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5

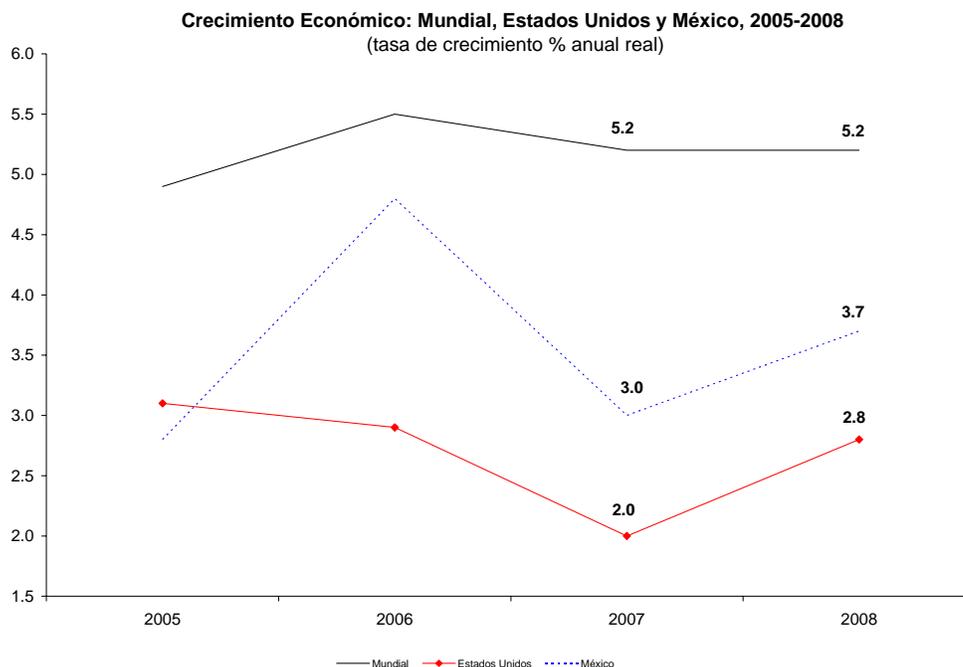
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la SHCP: Criterios Generales de Política Económica-2008.

Entre los factores externos influyó el menor ritmo de crecimiento de la economía estadounidense, que se ha visto afectada por la recesión en su mercado inmobiliario y el efecto que la caída en las cotizaciones de las acciones de las empresas relacionadas con el sector de la construcción ha tenido en el mercado bursátil de este país.

Sin embargo, para 2008 se prevé una recuperación de la economía estadounidense, un control de la inflación mundial y la estabilización de las tasas de interés internacionales.

Por lo anterior, en los CGPE-2008 que envió el Ejecutivo a la H. Cámara de Diputados, ante un entorno mundial más favorable para 2008 y la perspectiva de que los precios del petróleo no registren una caída importante, se está estimando un crecimiento anualizado de 3.7 por ciento para ese año, considerando la reforma fiscal, crecimiento que resultaría 0.7 por ciento superior al esperado para el cierre de 2007.

Con la propuesta de reforma fiscal, la Federación dispondría de 120.0 mil millones de pesos adicionales (monto equivalente a 1.1 por ciento del PIB); y con ello, se lograría un incremento adicional de 0.2 puntos porcentuales del PIB para 2008, lo que significaría que la tasa de crecimiento real del PIB se ubicaría en 3.7 por ciento, es decir, 19.8 mil millones de pesos más.



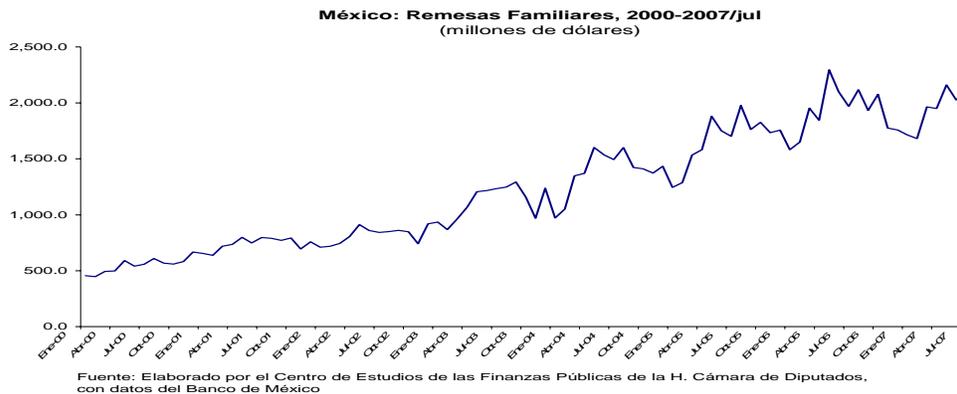
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del FMI y SHCP: CGPE-2008 (el crecimiento estimado para México en 2008 considera la reforma fiscal)

Por otra parte, en materia de inflación, en el primer semestre de 2007 se registró un nivel de 3.98 por ciento, arriba de la meta de 3.0 por ciento que originalmente se había estimado. Para 2008, en los CGPE se estableció una meta de inflación de 3.0 por ciento anual, menor en 0.5 puntos porcentuales a la que se espera para el cierre de 2007.

Otro instrumento importante de la política monetaria es el manejo de las tasas de interés. En los CGPE-2008 se estima para ese año una tasa de interés real acumulada (Cetes a 28 días) de 4.3 por ciento, que resultaría 0.5 puntos porcentuales arriba de la tasa anual esperada para 2007, lo que podría afectar el costo de la deuda interna. De concretarse la Reforma Hacendaria, se estima que la tasa real acumulada anual podría ubicarse en 4.1 por ciento.

Por su parte, el tipo de cambio prácticamente se mantiene sin cambios significativos, estimándose para 2008 un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar, marginalmente por arriba del tipo de cambio de 11.00 pesos por dólar que se espera para el cierre de 2007 en los mismos CGPE-2008.

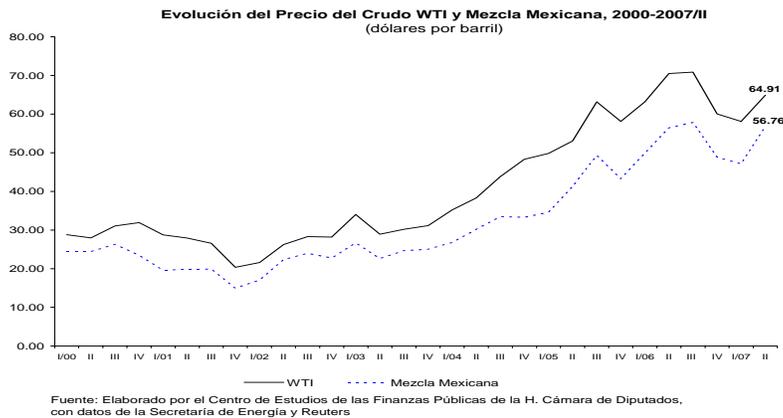
La estabilidad del tipo de cambio durante 2008 se explicaría, principalmente, por el control de la inflación que se ha propuesto el Banco Central (meta de 3.0 por ciento anual para 2008); por el alto nivel de reservas internacionales; por el flujo de divisas por concepto de remesas del exterior, aún cuando se prevea sean menores a las esperadas para el cierre de 2007; y por la entrada de inversión extranjera (el Banco de México estima en su Encuesta de agosto de 2007 un ingreso por concepto de inversión extranjera directa por 19.4 mil millones de dólares en 2008, ligeramente inferior a los 20.7 mmd esperados para 2007). No obstante, se espera una menor entrada de divisas por concepto de exportaciones petroleras comparado con las que se estiman para 2007.



2.3.1 Ingresos Petroleros

No obstante que en el primer mes de 2007 se observó un caída generalizada en los precios de los crudos, a partir de febrero se inició una recuperación, manteniéndose dicha tendencia hasta el mes de julio; así, el precio del crudo de referencia WTI registró un precio promedio de 63.4 dólares por barril (dpb), en el periodo enero-julio, cifra 6.7 por ciento superior al precio promedio de igual periodo de 2006.

El precio de la mezcla mexicana de exportación mantuvo durante los primeros ocho meses de 2007 un comportamiento similar al de los precios internacionales. En el periodo enero-agosto, el precio de la mezcla mexicana de exportación fue de 54.76 dpb.



Para lo que resta de 2007 no se anticipa una caída en los precios del crudo, ya que éstos se mantendrían relativamente altos apoyados por: un crecimiento sostenido en la demanda mundial, un incremento gradual en la capacidad de producción y un clima geopolítico relativamente estable.

En el periodo enero-julio de 2007 los ingresos por exportación de crudo ascendieron a 16 mil 268.2 millones de dólares. Para 2008, se estima una plataforma de exportación de 1.678 millones de barriles diarios y un precio de la mezcla de exportación de 46.60 dólares por barril, el primer dato representa un aumento de 1.8 por ciento y el segundo, un incremento de 8.88 por ciento. Ambos, respecto a lo estimado para efectos fiscales en los CGPE-2007.

Los analistas perciben que durante 2008 serán mayores los riesgos geopolíticos en el mercado petrolero internacional, lo que podría generar interrupciones en el suministro y producción de crudo en países como Nigeria, además de la posibilidad de un ataque militar a Irán por parte de Estados Unidos, lo que podría presionar al alza el precio del crudo en los mercados internacionales.

Se espera que el precio del crudo mantenga niveles altos durante 2008. Sin embargo, se prevén factores que podrían afectar a la baja el precio del crudo, tales como: una caída en los precios promedio de los contratos a futuros con vencimiento en 2008 (el promedio esperado para 2008 en los contratos con fecha de compra del 7 de septiembre de 2007 es de 72.14 dpb para el crudo WTI); que la actividad económica en Estados Unidos pudiera ser menor al crecimiento de 2.8 por ciento que estima el FMI para 2008); y un crecimiento en los niveles de inventarios.

Precio del Petróleo, Plataforma de Exportación e Ingresos Petroleros, 2007-2008

	Precio de Mercado		Precio Fiscal	Plataforma de Exportación		Ingresos	
	Estimado CEFP ^{1/}	Observado	Estimado SHCP ^{2/}	(miles de barriles diarios)		(millones de dólares)	
				Estimado CGPE-07	Observado	Estimados	Observados
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f) = (a * d)*días	(g) = (b * e)*días
2007	53.32		42.80	1,648			
Ene-jul	55.41	54.03	42.80	1,648	1,724	19,354.84	19,807.60
Enero	52.62	44.40	42.80	1,648	1,582	2,688.25	2,177.80
Febrero	55.51	48.35	42.80	1,648	1,773	2,561.45	2,400.90
Marzo	57.36	50.47	42.80	1,648	1,782	2,930.41	2,788.90
Abril	58.44	54.55	42.80	1,648	1,679	2,889.27	2,747.80
Mayo	56.60	56.19	42.80	1,648	1,759	2,891.58	3,063.00
Junio	54.56	59.89	42.80	1,648	1,737	2,697.45	3,120.20
Julio	52.78	64.37	42.80	1,648	1,758	2,696.42	3,509.00
2008	56.33		46.60	1,678			
Var % 2007/2008	5.65		8.88	1.82			

1/ Cifras estimadas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base a un modelo ARIMA, con información a diciembre de 2006.

2/ Estimación de la SHCP en los Criterios Generales de Política Económica.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de PEMEX y Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 30 marzo de 2007, SHCP.

De acuerdo con los CGPE-2008, el precio estimado (precio fiscal) para la mezcla mexicana de exportación es de 46.60 dólares por barril (dpb), es decir, 8.8 por ciento superior al estimado de 42.80 en los CGPE-2007, en tanto que la plataforma de exportación estimada para 2008 es de 1.678 millones de barriles diarios (mbd), lo que significa un incremento de 1.82 por ciento comparado con la plataforma de exportación estimada en los CGPE-2007.

Por otra parte, para 2007 el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, estimó un precio (de mercado) para la mezcla mexicana de exportación de 53.32 dpb, mientras que para 2008 se estima en 56.33 dpb, es decir, un incremento anual de 5.65 por ciento

La menor exportación de crudo en 2008, comparada con la que se espera para el cierre de 2007 se explica por la declinación de la producción petrolera, debido principalmente al efecto neto en la caída en los niveles de producción de los yacimientos de Cantarell.

Respecto a los ingresos totales que aportará la industria petrolera al Gobierno Federal en 2008, se prevé que sean del orden de 529 mil 961.1 millones de pesos por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos, que en términos reales es casi la misma cantidad a la que se espera aporte PEMEX en 2007.

Con las modificaciones al Régimen Fiscal de Pemex, particularmente por la reducción gradual en la tasa del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, se estima que la paraestatal obtendrá para el ejercicio fiscal de 2008 ingresos adicionales por 30 mil millones de pesos.

2.4 Sector Externo

En los CGPE-2008 se estima un déficit de la Cuenta Corriente de 8 mil 959.8 millones de dólares (mdd) al considerar la Reforma Hacendaria, cifra que resultaría superior en 1 mil 561.5 mdd al déficit de 7 mil 398.3 mdd que se espera para el cierre de 2007, lo que significa que, dicho déficit represente el 0.8 por ciento del PIB en 2007, en tanto que para 2008 representaría el 1.0 por ciento.

El mayor déficit en la Cuenta Corriente no tiene una explicación clara en el documento de la SHCP, ya que se reconoce que, no obstante la caída de las exportaciones petroleras, las exportaciones totales registrarían una tasa de crecimiento real anual de 7.0 por ciento, crecimiento superior al esperado de 5.1 por ciento en 2007; en tanto que las importaciones se estima que registren un crecimiento de 7.4 por ciento, comparativamente superior al crecimiento de 6.2 por ciento esperado para el cierre de 2007.

México: Perspectivas Económicas, 2007-2008

Indicador	Encuesta del Banco de México ^{1/}		CGPE-2008 sin Reforma Hacendaria		CGPE-2008 con Reforma Hacendaria	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Producto Interno Bruto (Crecimiento real anual %)	3.03	3.59	3.00	3.50	3.00	3.70
Nominal (miles de millones de pesos)	n.d	n.d	9,813.2	10,504.5	9,813.2	10,524.3
Deflactor del PIB			4.0	3.5	4.0	3.5
Inflación (Variación del INPC dic./dic. %)	3.65	3.51	3.50	3.00	3.50	3.00
Tipo de Cambio Nominal (promedio pesos por dólar)	11.06	11.32	11.00	11.30	11.00	11.20
Tasas de interés de Cetes 28 días						
Nominal promedio (%)	7.26	7.13	7.20	7.20	7.20	7.00
Real acumulada (%)	n.d	n.d	3.80	4.30	3.80	4.10
Cuenta corriente						
Millones de dólares	-10,440.0	-13,179.0	-7,398.3	-8,779.2	-7,398.3	-8,959.8
% del PIB	n.d	n.d	-0.8	-1.0	-0.8	-1.0
Saldo de la Balanza Comercial	-13,000.0	-15,996.0	n.d	n.d	n.d	n.d
Inversión Extranjera Directa (mdd)	20,689.0	19,392.0	n.d	n.d	n.d	n.d
Balance fiscal						
Balance tradicional (% del PIB)	0.05	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00
RFSP (% del PIB)	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Variables de apoyo:						
PIB EE. UU. (Crecimiento real %)	2.2	2.7	2.0	2.8	2.0	2.8
Producción industrial EE.UU. (Crecimiento real %)	n.d	n.d	2.0	3.1	2.0	3.1
Inflación EE. UU. (Dic./dic. %)	n.d	n.d	2.7	2.5	2.7	2.5
Petróleo (mezcla mexicana de exportación)						
Precio promedio (dls./barril)	55.31	53.00	54.60	46.60	54.60	46.60
Plataforma de exportación promedio (mbd)	n.d	n.d	1,731	1,678	1,731	1,678
Tasas de interés externas						
LIBOR (3 meses, promedio, %)	n.d	n.d	5.2	4.6	5.2	4.6
Tasa de Fondos Federales (promedio, %)	n.d	n.d	5.1	4.5	5.1	4.5

N.d. No disponible.

^{1/} Banco de México: Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Agosto de 2007

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la SHCP: Criterios Generales de Política Económica para 2008 y Banco de México.

2.5 Finanzas Públicas

Los CGPE-2008 prevén un equilibrio presupuestario para los ejercicios fiscales de 2007 y 2008 en un entorno donde el crecimiento económico estimado asciende a 3.5 por ciento; tanto los ingresos, como el presupuesto se incrementarían 3.3 por ciento en términos reales, sin considerar la reforma fiscal.

En 2008 las finanzas públicas estarán modeladas por la ocurrencia de la reforma fiscal, la trayectoria de los precios de petróleo y la plataforma de exportación, los efectos fiscales de la Nueva Ley del ISSSTE, las políticas sectoriales de gasto que se plasmarán en los diversos programas derivados del

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como la disposición de recursos mediante diversos esquemas de financiamiento de infraestructura.

El equilibrio presupuestal propuesto no incorpora los impactos sobre el gasto y el financiamiento del reconocimiento de las obligaciones, en favor de los trabajadores al servicio del Estado, resultantes de la nueva Ley del ISSSTE; mismos que sólo se conocerán hasta el 30 de septiembre de 2008, debido a que durante el periodo de enero a junio de 2008, los trabajadores en activo tendrán la libertad de optar por el sistema actual de seguro de pensiones o una cuenta individual. El reconocimiento de estos derechos junto con la reasignación de aportaciones, generarán un déficit público en 2008.

Se propone un déficit del gobierno federal por 189 mil 490.4 millones de pesos y un superávit de los organismos y empresas de control directo presupuestario por ese mismo monto, que restaura el equilibrio. Cabe destacar que la posición financiera del gobierno no refleja la importancia que debería tener; el solventar las presiones de los compromisos contraídos con anterioridad, como es el financiamiento de los requerimientos financieros del sector público (RFSP) que, de acuerdo a los CGPE-2008, se incrementarán de 1.7 puntos del PIB en 2007 a 2.0 por ciento en 2008.

Requerimientos Financieros del Sector Público 2008

(% del PIB)

Concepto	2007	2008	Diferencia
I. Balance Tradicional	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	1.7	2.0	0.3
Requerimientos Financieros por PIDIREGAS	1.2	1.3	0.2
Requerimientos Financieros del IPAB	0.2	0.2	0.0
Adecuaciones a los Registros Presupuestarios	0.1	0.1	0.0
Programa de Deudores	0.0	0.0	0.0
Requerimientos Financieros del FARAC	-0.1	0.0	0.0
Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento	0.3	0.3	0.1
III. RFSP (I+II)	1.7	2.0	0.3
Sin Ingresos No Recurrentes	1.9	2.1	0.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de: SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2008.

Si en 2008 los RFSP resultan equivalentes a 2.0 por ciento del PIB, ello permitirá continuar con la trayectoria descendente de su saldo histórico, respecto al tamaño de la economía y mantener la inversión impulsada por el sector público. En los CGPE-2008 se afirma que los mayores RFSP en 2008 con respecto a 2007, en 0.3 por ciento del PIB, se canalizarán a incrementar el nivel de la inversión financiada y a promover la inversión en los sectores estratégicos que atiende la banca de desarrollo.

Para la banca de desarrollo y fondos de fomento se propone un techo a su déficit por intermediación financiera de 0.3 por ciento del PIB en 2008, monto similar al déficit esperado al cierre de 2007. Dichos recursos se focalizarán y aumentarán el universo de beneficiarios de las instituciones de

fomento, en especial la población de menores ingresos y que no son atendidos por la banca comercial, así como apoyar a sectores productivos estratégicos para el desarrollo nacional.

En 2008 la inversión financiada (PIDIREGAS) se ubicará en un nivel superior al de 2007, que fue el año en que los requerimientos financieros para inversión registraron el nivel más elevado. Así, el monto para la ejecución de obras nuevas, menos la amortización de proyectos en el Presupuesto de PEMEX y CFE, se prevé en 1.3 por ciento del PIB, lo que permitirá mantener el nivel de la inversión impulsada por el sector público en alrededor de 4.0 por ciento del PIB.

Los requerimientos financieros del IPAB para 2008, corresponden al componente inflacionario de la deuda. En el caso del programa de apoyo a deudores se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que no se incurrirá en mayores necesidades de financiamiento. De esta forma, se estima que para el cierre de 2008 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 35.8 por ciento del PIB, 0.4 puntos abajo del estimado para el cierre de 2007, manteniendo la trayectoria descendiente de los mismos como proporción del producto.

Balance Económico

De conformidad con el ordenamiento establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH), se estima que al cierre del ejercicio 2007 se alcanzará un equilibrio en el balance económico del Sector Público Presupuestario, situación que buscaría mantenerse en el ejercicio fiscal de 2008.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 el gasto neto pagado se incrementará 3.3 por ciento real en correspondencia con los ingresos. El incremento del gasto obedecerá en primer lugar, al costo financiero y en segundo lugar, al gasto programable pagado. El primero observará un crecimiento de

BALANCE ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2006-2008
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Concepto	Ejercicio 2006	Aprobado		Cierre 2008	Proyecto 2008	Diferencia Absoluta		Variación Real %		Participación en PIB %		
		2007	2007			2008P-2007A	2008P-2007C	2008P-2007A	2008P-2007C	2006	2007A	2008
Balance Económico	9,109.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	0.1	0.0	0.0
Balance No Presupuestario		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario	9,109.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	0.1	0.0	0.0
Ingresos Presupuestarios	2,263,602.6	2,238,412.5	2,336,730.8	2,392,917.6	154,505.1	56,186.8	3.3	-1.1	24.7	22.8	22.8	
Petroleros	861,279.3	815,447.9	863,084.4	839,325.5	23,877.6	-23,758.9	-0.6	-6.0	9.4	8.3	8.0	
Gobierno Federal	543,624.3	477,168.3	515,304.8	529,961.1	52,792.8	14,656.3	7.3	-0.6	5.9	4.9	5.0	
Pemex	317,655.0	338,279.6	347,779.6	309,364.4	-28,915.2	-38,415.2	-11.6	-14.1	3.5	3.4	2.9	
No Petroleros	1,402,323.3	1,422,964.6	1,473,646.4	1,553,592.1	130,627.5	79,945.7	5.5	1.9	15.3	14.5	14.8	
Gobierno Federal	1,015,183.8	1,034,647.4	1,083,384.2	1,131,150.3	96,502.9	47,766.1	5.6	0.9	11.1	10.5	10.8	
Tributarios	930,686.3	986,020.6	1,009,235.5	1,073,730.5	87,709.9	64,495.0	5.2	2.8	10.2	10.1	10.2	
No Tributarios	84,497.5	48,626.8	74,148.7	57,419.8	8,793.0	-16,728.9	14.1	-25.2	0.9	0.5	0.5	
Organismos y Empresas	387,139.5	388,317.2	390,262.2	422,441.8	34,124.6	32,179.6	5.1	4.6	4.2	4.0	4.0	
Gasto Neto Devengado	2,270,558.7	2,260,412.5	2,358,730.8	2,416,917.6	156,505.1	58,186.8	3.3	-1.0	24.8	23.0	23.0	
Diferimiento de Pagos	-16,065.8	-22,000.0	-22,000.0	-24,000.0	-2,000.0	-2,000.0	5.4	5.4	-0.2	-0.2	-0.2	
Gasto Neto Pagado	2,254,492.9	2,238,412.5	2,336,730.8	2,392,917.6	154,505.1	56,186.8	3.3	-1.1	24.6	22.8	22.8	
Programable Pagado	1,655,108.8	1,639,021.4	1,741,657.5	1,753,179.6	114,158.2	11,522.1	3.3	-2.7	18.1	16.7	16.7	
Programable Devengado	1,671,174.6	1,661,021.4	1,763,657.5	1,777,179.6	116,158.2	13,522.1	3.4	-2.6	18.3	16.9	16.9	
No Programable	599,384.1	599,391.1	595,073.3	639,738.0	40,347.0	44,664.7	3.1	3.9	6.5	6.1	6.1	
Costo Financiero	250,065.0	263,110.0	253,142.5	271,086.6	7,976.6	17,944.1	-0.5	3.5	2.7	2.7	2.6	
Intereses, Comisiones y Gasto	211,464.9	235,935.7	n.d.	241,096.9	5,161.2	n.a.	-1.3	n.a.	2.3	2.4	2.3	
Programas de Apoyo Financiero	38,600.1	27,174.3	n.d.	29,989.7	2,815.4	n.a.	6.6	n.a.	0.4	0.3	0.3	
Participaciones	329,337.3	324,281.1	325,930.8	357,651.4	33,370.3	31,720.6	6.6	6.0	3.6	3.3	3.4	
Adefas	19,981.8	12,000.0	16,000.0	11,000.0	-1,000.0	-5,000.0	-11.4	-33.6	0.2	0.1	0.1	
Balance Primario del Sector Público Presupuestario	259,174.7	263,110.0	253,142.5	271,086.6	7,976.6	17,944.1	-0.5	3.5	2.8	2.7	2.6	

NOTA: Las contribuciones a que se refiere la fracción IV (Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago), del artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la SHCP las incluye en los **Ingresos No Tributarios** y en el calendario mensual publicado en el DOF del 17 de enero de 2007, las considera en los **Ingresos Tributarios**.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta Pública 2006, Estimación de Ley de Ingresos 2007 e Iniciativa 2008, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

17 mil 944.1 millones de pesos lo que significa un incremento real de 3.5 por ciento, mientras el segundo tendrá un aumento de 11 mil 522.1 millones de pesos lo que se traduce en una disminución real de 2.7 por ciento. Ambos respecto al cierre estimado de 2007.

Finalmente, el Balance Primario del Sector Público Presupuestario pasará de representar el 2.8 por ciento del PIB al 2.6 por ciento.

Cuenta Doble del Sector Público Presupuestario

De acuerdo con la Exposición de Motivos de 2008, el Balance de Gasto e Ingresos del Sector Público Presupuestario para el siguiente ejercicio fiscal registra esta distribución:

El flujo de gasto corriente es de 1 billón 466 mil 248.4 millones de pesos que representa el 82.5 por ciento del gasto programable, en tanto que el restante 17.5 por ciento corresponde al gasto de capital y que asciende a un monto de 310 mil 931.2 millones de pesos.

El total del gasto corriente y el gasto no programable suman 2 billones 105 mil 986.4 millones de pesos, que son equivalentes al 88.0 por ciento de los ingresos presupuestarios, el restante 12.0 por ciento de los ingresos equivalentes a 286 mil 931.2 millones de pesos más los 24 mil millones de pesos de diferimiento de pagos totalizan 310 mil 931.2 millones de pesos monto similar al gasto de capital, con lo que se salda la cuenta doble.

**Cuenta Doble de Gastos e Ingresos del Sector Público
Consolidado para 2008**
(millones de pesos)

Egresos		Ingresos	
Gasto Corriente	1,466,248.4	Ingresos	2,392,917.6
Gasto de Capital	310,931.2	Más:	
Gasto Programable	1,777,179.6	Financiamiento	24,000.0
Participaciones a entidades federativas y municipios	357,651.4	Diferimiento de pagos	24,000.0
Adefas	11,000.0	Financiamiento neto	0.0
Costo Financiero de la Deuda	271,086.6		
Gasto Neto Total	2,416,917.6	Suma Ley de Ingresos	2,416,917.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información: SHCP, Exposición de Motivos 2008

3. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2008

3.1 Ingresos Presupuestarios

La Ley de Ingresos de la Federación en su artículo primero presenta un agregado de los ingresos que se espera recaudar durante el ejercicio fiscal 2008.

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de los ingresos presupuestarios estimados para 2008 con respecto al cierre estimado para 2007, así como la ley de ingresos aprobada para el mismo año.

Ingresos Presupuestarios 2008 - 2007.

(millones de pesos corrientes)

	2007		2008	Variación % real	
	Ley de Ingresos	Cierre estimado	Iniciativa de Ley de Ingresos	2008/LIF 2007	2008/2007 Estimado
Ingresos Presupuestarios	2,238,412.5	2,336,730.8	2,392,917.6	3.3	-1.1
Petroleros	815,447.9	863,084.4	839,325.5	-0.6	-6.0
Gobierno Federal	477,168.3	515,304.8	529,961.1	7.3	-0.6
Pemex	338,279.6	347,779.6	309,364.4	-11.6	-14.1
No Petroleros	1,422,964.6	1,473,646.4	1,553,592.1	5.5	1.9
Gobierno Federal	1,034,647.4	1,083,384.2	1,131,150.3	5.6	0.9
Tributarios	986,020.6	1,009,235.5	1,073,730.5	5.2	2.8
No Tributarios	48,626.8	74,148.7	57,419.8	14.1	-25.2
Organismos y Empresas	388,317.2	390,262.2	422,441.8	5.1	4.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de: SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2008 y Ley de Ingresos 2007.

Los ingresos presupuestarios totales registran una variación real entre la iniciativa 2008 y la ley de ingresos aprobada para 2007 de 3.3 por ciento; no obstante, se estima una reducción de 1.1 por ciento respecto al cierre esperado.

En 2008, los ingresos petroleros representarán el 35.0 por ciento de los ingresos totales, como consecuencia de la caída esperada en la plataforma de producción y los precios del petróleo, en comparación con el 36.9 por ciento estimado para el cierre de 2007.

Se estima que para 2008, los ingresos no petroleros registren un crecimiento real de 1.9 por ciento, respecto al cierre esperado de 2007 y de 5.5 por ciento respecto a la Ley de Ingresos 2007

En 2007, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal registran para el cierre, un monto superior respecto a la Ley de Ingresos por 25 mil millones de pesos, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes registrados en este ejercicio por la desincorporación del

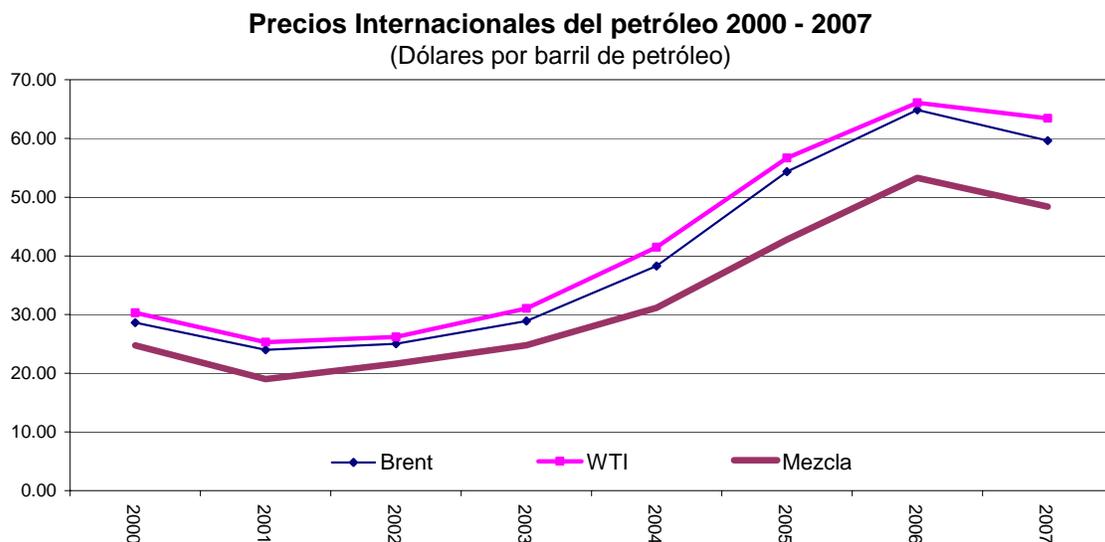
Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el incremento del resto de los aprovechamientos. Para 2008, se espera una reducción de 25.2 por ciento en este rubro por no contar con estimaciones de ingresos no recurrentes

3.2 Recaudación Federal Participable

Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio de 2007, se estimó en Ley de Ingresos 2007 una Recaudación Federal Participable (RFP) por 1 billón 275 mil 503.0 millones de pesos, cifra que representa el 56.4 por ciento de la recaudación total que asciende a 2 billones 260 mil 412.5 millones de pesos. Para el ejercicio de 2008 se estima que la RFP represente el 57.7 por ciento respecto del total de los ingresos, ascendiendo a un monto de 1 billón 394 mil 954.9 millones de pesos, lo que representa un incremento de 5.7 por ciento respecto a Ley de Ingresos 2007.

3.3 Ingresos Petroleros

Durante 2007, los precios del petróleo en el mercado internacional han registrado importantes incrementos a partir del mes de febrero. El comportamiento del West Texas Intermediate (WTI) registró un nivel promedio sostenido hasta julio de 63.4 dólares por barril (dpb). El precio de la mezcla mexicana de exportación presentó una tendencia similar a la del WTI; pues al 31 de julio registró su máximo histórico de 67.49 dólares por barril. El precio promedio durante este periodo fue de 53.95 dólares por barril de petróleo. El diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana registró un promedio de 9.72 dpb en los primeros ocho meses de 2007, alcanzando en mayo y junio los niveles más bajos de los últimos 3 años.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de PEMEX, Secretaría de Energía y SHCP, CGPE 2008.

En los Criterios Generales de Política Económica CGPE-2008 se espera para el cierre de 2007 que el precio del barril de petróleo alcance los 54.6 dólares, precio superior en 11.80 dólares en promedio al estimado para el año de acuerdo con la fórmula contenida en el artículo 31 de la ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que fue de 42.80 dólares para este ejercicio fiscal. La aplicación de la fórmula para 2008 arroja un precio fiscal de 46.6 dólares.

Precio fiscal del Petróleo
(Dólares por barril)

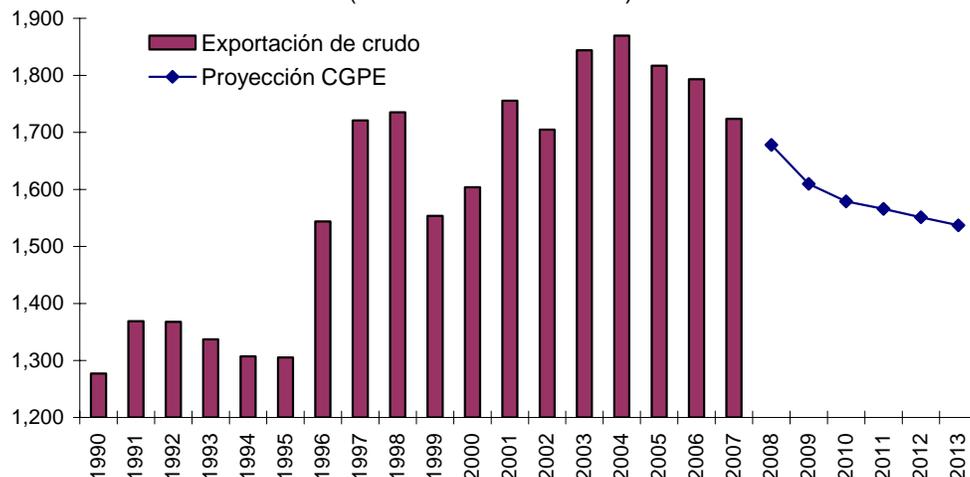
	2007	2008
Precio promedio	42.8	46.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos de SHCP, CGPE 2008.

Para el cierre de 2007 se espera una producción de 3 millones 162 mil barriles diarios mientras que para 2008 se cree que se podría alcanzar una producción de 3 millones 129 mil barriles diarios. En cuanto a la producción de hidrocarburos es importante señalar el efecto que tendría la caída en la producción a consecuencia del agotamiento de yacimientos importantes como el de Cantarell.

En cuanto a la exportación de petróleo crudo, se espera una disminución importante, pasando de un promedio de 1 millón 731 mil barriles diarios estimados para 2007 a 1 millón 678 mil barriles diarios estimados para 2008. Se considera que la venta de hidrocarburos al exterior sufriría una caída importante a largo plazo, debido a la disminución esperada de la producción y a la creciente demanda interna de energéticos.

Exportación de petróleo crudo 1990 - 2013
(Miles de barriles diarios)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de PEMEX, Secretaría de Energía y SHCP, CGPE 2008.

A continuación se muestra un cuadro comparativo que incluye los montos de cierre 2006 y esperado de cierre para 2007; así como los contenidos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de 2007 y el estimado para 2008 contemplando los supuestos de las expectativas de producción y precios del petróleo esperadas para el final del año y para el siguiente ejercicio fiscal.

Ingresos petroleros, cierre 2007 y estimado 2008

(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007		2008
	Cierre	LIF	Cierre CGPE	Estimado LIF CGPE
Total de ingresos petroleros	861,279.3	815,447.9	863,084.4	839,325.5
Ingresos del Gobierno Federal	543,624.3	477,168.3	515,304.8	529,961.1
PEMEX	317,655.0	338,279.6	347,779.6	309,364.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006 y Criterios Generales de Política Económica 2008.

Como se muestra en el cuadro anterior, se espera que al cierre de 2007 se obtengan 863 mil 084.4 millones de pesos por concepto de ingresos petroleros, de los cuales el 59.7 por ciento corresponde a ingresos del Gobierno Federal, entre los que se encuentran los impuestos, los derechos y el remanente del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) que pagaba hasta 2006 la paraestatal. Para 2008 se estima que se podrían recaudar 839 mil 325.5 millones de pesos, de los cuales el 63.1 por ciento correspondería a ingresos pagados por PEMEX al Gobierno Federal.

Ingresos petroleros, cierre 2007 y estimado 2008.

No contempla la reforma al régimen fiscal de PEMEX

(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007		2008
	Cierre	LIF	Cierre CGPE	Estimado LIF CGPE
Total de ingresos petroleros	861,279.3	815,447.9	863,084.4	839,325.5
Ingresos del Gobierno Federal	543,624.3	477,168.3	515,304.8	529,961.1
Derechos	577,717.9	457,874.6	0.0	514,607.7
Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos	472,403.4	398,539.0		449,471.6
Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización (FEIP)	35,353.5	55,491.6		60,738.9
Derecho Extraordinario sobre Exportación de Petróleo Crudo (FEIEF)	13,026.1	3,457.9		3,989.2
Derecho para el Fondo de Investigación Científica y T.	315.1	364.2		384.9
Derecho para la Fiscalización Petrolera	18.9	21.9		23.1
Derecho Adicional	0.0	0.0		0.0
Otros	56,600.9			
IEPS (gasolina y diesel)	-42,217.5	16,874.5		10,353.4
IRP	1,609.3	2,419.2		5,000.0
Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes	6,514.6			N.e.
PEMEX	317,655.0	338,279.6	347,779.6	309,364.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006 y Criterios Generales de Política Económica 2008.

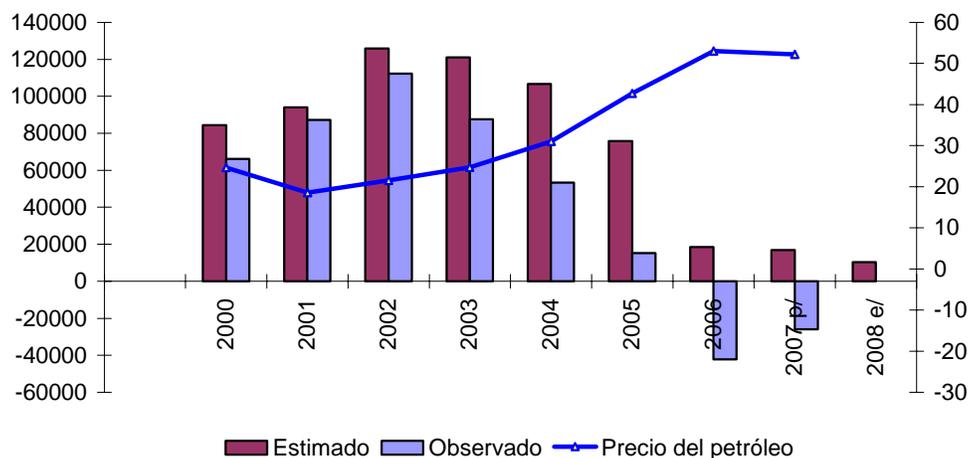
La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2008 contempla la posibilidad de compensar durante el ejercicio, cualquier disminución de los ingresos por concepto del derecho ordinario sobre hidrocarburos derivada de la disminución de la plataforma de extracción o de exportación de petróleo crudo, con la recaudación obtenida por el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, antes de destinarlo al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

De igual manera, contempla que de los recursos que genere el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, 23 mil millones de pesos se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El resto de los recursos se destinará a lo que establecen la Ley Federal de Derechos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es importante señalar, que las cifras del cuadro anterior están sujetas a posibles modificaciones en el Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex) para 2008.

Se destaca el caso del IEPS que grava la venta final de gasolinas y diesel, pues como se observa en la siguiente gráfica, éste actúa de manera inversa al comportamiento de los precios del petróleo. A medida que se han incrementado los precios del energético en el mercado internacional, ha ido disminuyendo la recaudación de este gravamen hasta llegar a montos negativos por este concepto.²

Recaudación de IEPS petrolero 2000 - 2008



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP.

A pesar de ello, en 2008 se estiman 10 mil 353.4 millones de pesos por ese rubro, cuando históricamente los niveles actuales de recaudación han sido negativos.

² A partir de 2006 se permitió la existencia de tasas negativas para el IEPS, admitiendo que PEMEX compensara el importe negativo con el pago de otros impuestos como el IVA o el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos.

Caída en la recaudación del IEPS petrolero

(Millones de pesos)

Año	Estimado	Observado	Diferencia
2006	18,569.70	-42,217.50	-60,787.20
2007 ^{p/}	16,874.50	-25,953.80	-42,828.30

p/ Datos preliminares a Julio de 2007

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP.

3.4 Ingresos Tributarios 2007 – 2008

Para el 2008, se estima que los ingresos tributarios aumenten en 2.8 por ciento en términos reales respecto a lo estimado de cierre por la SHCP.

Ingresos Tributarios no Petroleros 2007 - 2008

(millones de pesos)

Concepto	2007		2008	Variación real	
	LIF	Estimado	ILIF		
	(a)	(b)	(c)	(c)/(a)	(c)/(b)
Tributarios	984,623.7	1,009,235.5	1,073,730.5	5.4	2.8
ISR	452,140.4	501,545.9	532,917.3	13.9	2.7
IVA	428,710.7	404,400.8	436,865.3	-1.5	4.4
IEPS	43,121.0	40,096.6	42,787.8	-4.1	3.1
Importaciones	27,585.7	28,599.0	24,300.6	-14.9	-17.9
ISAN	5,042.5	4,791.6	5,123.0	-1.8	3.3
ISTUV	17,286.6	18,890.2	20,196.6	12.9	3.3
Accesorios	10,660.4	10,776.0	11,465.4	3.9	2.8
Otros ^{1/}	76.4	135.3	74.5	-5.8	-46.8

1/ La Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio 2007, en el rubro de Contribuciones no Comprendidas se estimó en 1 mil 473.3 millones de pesos, en los CGPE 2008 este rubro registra un monto de 76.4 millones de pesos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en los Criterios Generales de Política Económica 2008 y Ley de Ingresos de la Federación 2007.

Para el cierre del presente ejercicio, se estiman ingresos adicionales de ISR por 49 mil 405.5 millones de pesos respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, debido principalmente a la mayor actividad económica registrada en 2006 y que se ve reflejado en los pagos definitivos efectuados por las empresas en el 2007 y al incremento de asegurados al IMSS observado durante el primer semestre de 2007.

Para el 2008, se estima un moderado crecimiento del ISR por 2.7 por ciento en términos reales debido a la menor actividad económica esperada en el 2007 la cual se verá reflejada en el siguiente año.

Se espera que durante 2008 la actividad económica se dinamice y el PIB se incremente en términos reales en 3.7 por ciento, por lo que se estima que el número de asegurados al IMSS se incremente en 717 mil trabajadores (Banco de México, Encuesta Sobre Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Agosto 2007) lo que incrementaría la recaudación de ISR y el IMSS en el próximo ejercicio fiscal.

Tratándose de las importaciones para el cierre del ejercicio se consideran acordes con lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación; sin embargo, para el 2008 se estima un decremento equivalente al 17.9 por ciento en términos reales debido a la reducción arancelaria derivada de los tratados y acuerdos comerciales celebrados con otros países con el fin de impulsar la competitividad del aparato productivo nacional.

Para el cierre del 2007 se estima que el IVA se ubique por debajo de lo programado en la Ley de Ingresos por 24 mil 362.9 millones de pesos debido al menor dinamismo de la actividad económica observado durante el primer semestre del año; al mes de julio la recaudación observada de IVA se encuentra 11 mil 912.4 millones de pesos por debajo de lo programado, lo que significa que durante los próximos 5 meses la recaudación tendría que disminuir alrededor de 2 mil 490.1 millones de pesos mensuales respecto al calendario estimado.

Para el 2008, se estima recaudar por IVA 436 mil 865.3 millones de pesos equivalente a un crecimiento real del 4.4 por ciento respecto al cierre estimado 2007, considerando un incremento en el consumo por 3.4 por ciento en términos reales.

3.5 Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales

En materia de estímulos fiscales existe una adición para repartir el monto de 4 mil 500 millones de pesos asignados a Ciencia y Tecnología, pues ahora se designan mil millones de pesos a los Institutos de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación, lo que en el ejercicio fiscal de 2007 no se contemplaba. Dentro de este mismo rubro, se observa que ya no se incluye el estímulo fiscal a los contribuyentes que estén obligados a dictaminar sus estados financieros.

Respecto a la tasa de retención que establecen los Artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ésta cambia de 0.5 por ciento que se establece en 2007 a 0.85 por ciento en 2008.

En la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 ya no se incluye el estudio que muestre un diagnóstico integral de las Haciendas Públicas estatales y municipales que establece la Ley de Ingresos del año anterior.

4. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

La propuesta que el Ejecutivo Federal hizo llegar a la Cámara de Diputados del Proyecto de PEF para 2008 contempla un gasto total devengado de 2 billones 416 mil 917.6 millones de pesos, cantidad que al deducirle el concepto de diferimiento de pagos, proyectada en 24 mil millones de pesos para 2008, deviene en un gasto neto total pagado de 2 billones 392 mil 917.6 millones de pesos; que implica un incremento real de 3.3 por ciento respecto del gasto total aprobado para el ejercicio 2007.

En 2007, la participación del gasto público neto devengado en el PIB fue de 24.0 por ciento; para 2008 este porcentaje, de acuerdo a la propuesta del Proyecto de PEF sería de 23.0 por ciento. Sin embargo, dada la reciente aprobación de la Reforma Fiscal esta proporción volvería a ser de 24.0 por ciento en 2008, estimando tanto el incremento del gasto público como el del PIB.

De acuerdo a la SHCP, la proyección de gasto total estimado para el ejercicio 2008 permitiría alcanzar el equilibrio fiscal, al menos de forma provisional, puesto que es probable que al final del ejercicio las finanzas públicas muestren un déficit fiscal, como resultado del cumplimiento de las obligaciones establecidas a favor de los trabajadores del Estado en la nueva Ley del ISSSTE, puesto que ello exigirá enfrentar los gastos correspondientes y cuyo monto sólo podrá conocerse hasta el 30 de septiembre de 2008. Al respecto, de acuerdo a las disposiciones de la misma Ley, se otorga ese plazo a los trabajadores públicos para elegir entre una cuenta individual o un esquema pensionario de beneficio definido.

4.1 Política de Gasto

El proyecto de PEF-2008 establece que la Política de Gasto persigue dos objetivos: impulsar condiciones favorables para que la población mexicana actual y futura aumente sus capacidades y oportunidades de desarrollo, lo que define como la instrumentación de la perspectiva del Desarrollo Humano Sustentable del PND 2007-2012; en segundo lugar se busca garantizar la estabilidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas, basado en el cumplimiento del ordenamiento del equilibrio presupuestario de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria³. Para ello, la política de gasto se estructura siguiendo los cinco ejes rectores del propio PND:

³ En el Reglamento de la LFPRH, artículo 11, se considerará que “el gasto neto total contribuyó al equilibrio presupuestario, cuando el valor absoluto del déficit presupuestario sea menor al 0.75 por ciento del gasto neto total aprobado en el Presupuesto de Egresos.” Esto es 1,812.7 millones de pesos para el monto propuesto en 2008.

- Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad.
- Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos.
- Eje 3. Igualdad de Oportunidades.
- Eje 4. Sustentabilidad Ambiental.
- Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

El eje de *Estado de Derecho y Seguridad* se traduce en la asignación de recursos suficientes para mejorar las condiciones de seguridad pública, tanto como la impartición de justicia, la defensa y la soberanía nacionales; el eje de *Economía Competitiva y Generadora de Empleos* requiere la orientación de recursos para ampliación de la infraestructura, el aumento de las capacidades de las personas, y promover un incremento sostenido de la productividad; el eje *Igualdad de Oportunidades* está directamente relacionado con el gasto social, para procurar una mayor equidad, recuperar el rezago social y combatir la pobreza de modo eficiente; el eje de *Sustentabilidad Ambiental* prevé la asignación de gasto para revertir la pérdida de los recursos nacionales, finalmente el eje *Democracia Efectiva y Política Exterior*, precisa destinar recursos para el funcionamiento adecuado de las instituciones electorales del país.

Destaca la adopción de un enfoque de *Presupuesto por Resultados*, el cual pretende añadir a los resultados financieros el conocimiento del impacto social de los programas y proyectos, como factor sustantivo de evaluación y asignación presupuestal.

Por otra parte, se establece que la política de gasto buscará, a partir de este año, dar una mayor continuidad al ejercicio del gasto público, es decir, procurará las condiciones para que el gasto puede ejercerse desde el día primero de enero de 2008, para lo cual el Poder Ejecutivo Federal en los últimos cuarenta y cinco días del Ejercicio Fiscal 2007, una vez aprobado el presupuesto, realizará las adecuaciones necesarias a las reglas de operación de los programas que lo requieran y emitirá las correspondientes a los nuevos programas. Igualmente publicará los calendarios de ejercicio de gasto, comenzará las licitaciones de obras y adquisiciones, y firmará los convenios de ejercicio de recursos con las entidades federativas.

Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

En el ejercicio 2008, se dará continuidad al Decreto de Austeridad y Disciplina del Gasto del 4 de diciembre de 2006. Para 2008 se estima una reducción equivalente al cinco por ciento en el gasto de operación administrativa del Gobierno Federal y las entidades de control presupuestario directo, equivalente a un ajuste de 10 mil 164.3 millones de pesos, de los cuales 3 mil 361.3 millones de pesos corresponden a ramos administrativos y generales del Gobierno Federal y 6 mil 803.0 millones de pesos a las entidades de control presupuestario directo. Cabe señalar que se excluyen a las dependencias encargadas de la seguridad pública y al IMSS.

Calidad del Gasto Público por Resultados y Evaluación del Desempeño

La política de gasto pretende, según lo declara el ejecutivo federal, incrementar la calidad del gasto público, entendido esto como un ejercicio de gasto más eficiente y con mejores resultados, lo cual comprende la alineación de los procesos de planeación, programación presupuestación y evaluación.

Esto último comprende la instrumentación de un proceso de evaluación del desempeño, que permitirá medir los resultados e impactos efectivos del gasto público.

El 30 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en su artículo 111 establece el Sistema de Evaluación del Desempeño para el presupuesto público. En este marco legal se menciona que se “debe incorporar indicadores de desempeño para identificar la eficiencia, economía, eficacia en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público”. De acuerdo con la Ley, dicho sistema debería estar funcionando a más tardar en el ejercicio fiscal 2008, por ende, esta administración incorporó el requerimiento en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en la propuesta de reforma fiscal y en el proyecto de presupuesto 2008, con el nombre de *Presupuesto Basado en Resultados*.

4.2 Gasto Neto Devengado

Del total de gasto neto devengado proyectado para 2008, el 88.8 por ciento se constituiría por gasto primario, es decir, 2 billones 145 mil 831.0 millones de pesos, mientras que el restante 11.2 por ciento integraría el costo financiero de la deuda. Asimismo, el gasto programable ascendería a 1 billón 777 mil 179.6 millones de pesos, es decir 3.4 por ciento real mayor al aprobado en 2007. Su monto representará la misma proporción del gasto neto devengado total que en 2007.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
Gasto Total del Sector Público Presupuestario
(millones de pesos)

Concepto	2007		2008		Diferencia		% Var. Real 2008/2007	% del PIB	
	Aprobado	%	Proyecto	%	Absoluta	%		2007	2008
Gasto Neto Devengado	2,260,412.5	100.0	2,416,917.6	100.0	156,505.1	6.5	3.3	23.0	23.0
<i>Gasto Primario</i>	<i>1,997,302.5</i>	<i>88.4</i>	<i>2,145,831.0</i>	<i>88.8</i>	<i>148,528.5</i>	<i>6.9</i>	<i>3.8</i>	<i>20.4</i>	<i>20.4</i>
Programable	1,661,021.4	73.5	1,777,179.6	73.5	116,158.1	6.5	3.4	16.9	16.9
Ramos Autónomos	40,988.6	1.8	50,736.5	2.1	9,747.9	19.2	19.6	0.4	0.5
Ramos Administrativos y Generales	578,990.4	25.6	600,724.9	24.9	21,734.5	3.6	0.2	5.9	5.7
Organismos y Empresas	668,821.8	29.6	724,538.3	30.0	55,716.5	7.7	4.7	6.8	6.9
Estados y Municipios (Ramos 25 y 33)	372,220.7	16.5	401,179.9	16.6	28,959.2	7.2	4.1	3.8	3.8
Participaciones	324,281.1	14.3	357,651.4	14.8	33,370.3	9.3	6.6	3.3	3.4
<i>Costo Financiero</i>	<i>263,110.0</i>	<i>11.6</i>	<i>271,086.6</i>	<i>11.2</i>	<i>7,976.6</i>	<i>2.9</i>	<i>-0.5</i>	<i>2.7</i>	<i>2.6</i>
Intereses, Comisiones y Gastos	235,935.7	10.4	241,096.9	10.0	5,161.2	2.1	-1.3	2.4	2.3
Apoyo a Ahorradores y Deudores	27,174.3	1.2	29,989.7	1.2	2,815.4	9.4	6.6	0.3	0.3
Adefas	12,000.0	0.5	11,000.0	0.5	-1,000.0	-9.1	-11.4	0.1	0.1

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y PPEF 2008, SHCP.

La presentación institucional del gasto señala que los Ramos Autónomos junto con los Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios crecerán ligeramente su participación en el gasto total, de 2007 a 2008. Al pasar de 1.8 a 2.1 y de 30.8 a 31.4 por ciento respectivamente. En tanto que el poder ejecutivo federal disminuirá la suya, resultado esencialmente de la menor participación de la Administración Pública Centralizada en el gasto total devengado, que pasará de representar el 25.6 por ciento al 24.9 por ciento, entre ambos ejercicios. En esta presentación del PEF, los mayores crecimientos reales en los montos asignados corresponderían a los Ramos Autónomos y a los Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios. Asimismo, el gasto del poder ejecutivo, incluyendo la administración central y las entidades de control presupuestario directo, representaría el 44.8 por ciento del gasto total; los ramos Autónomos el 2.1 por ciento, los ramos Generales participarían con el 26.6 por ciento y finalmente el gasto No Programable significarían el 26.5 por ciento del total.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
Gasto Total del Sector Público por Nivel Institucional
(millones de pesos)

Concepto	2007		2008		Diferencia Absoluta	% Var. Real 2008/2007	% del PIB	
	Aprobado	%	Proyecto	%			2007	2008
Gasto Neto Devengado Total	2,260,412.5	100.0	2,416,917.6	100.0	156,505.1	3.3	23.0	23.0
Ramos Autónomos	40,988.6	1.8	50,736.5	2.1	9,747.9	19.6	0.4	0.5
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	696,501.8	30.8	758,831.3	31.4	62,329.5	5.3	7.1	7.2
Poder Ejecutivo Federal	1,247,812.2	55.2	1,325,263.2	54.8	77,451.1	2.6	12.7	12.6
Administración Pública Centralizada*	578,990.4	25.6	600,724.9	24.9	21,734.5	0.2	5.9	5.7
Entidades de Control Presupuestario Directo	668,821.8	29.6	724,538.3	30.0	55,716.5	4.7	6.8	6.9
<i>Costo Financiero</i>	<i>263,110.0</i>	<i>11.6</i>	<i>271,086.6</i>	<i>11.2</i>	<i>7,976.6</i>	<i>-0.5</i>	<i>2.7</i>	<i>2.6</i>
Intereses, Comisiones y Gastos	235,935.7	10.4	241,096.9	10.0	5,161.2	-1.3	2.4	2.3
Apoyo a Ahorradores y Deudores	27,174.3	1.2	29,989.7	1.2	2,815.4	6.6	0.3	0.3
<i>Adefás</i>	<i>12,000.0</i>	<i>0.5</i>	<i>11,000.0</i>	<i>0.5</i>	<i>-1,000.0</i>	<i>-11.4</i>	<i>0.1</i>	<i>0.1</i>

* Incluye Aportaciones a la Seguridad Social y Previsiones Salariales y Económicas

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y PPEF 2008.

4.3 Clasificación Económica del Gasto Programable

En su clasificación económica, el gasto programable presenta prácticamente la misma estructura del presupuesto aprobado para 2007, es decir, el Gasto Corriente significa el 82.5 por ciento del total, cuando en 2007 representó el 82.8 por ciento; en tanto que el gasto de capital en el Proyecto de PEF-2008 asciende a 17.5 por ciento del gasto programable.

De acuerdo a la propuesta del Ejecutivo, el gasto corriente se incrementaría en 3.0 por ciento en términos reales, respecto del gasto corriente aprobado en 2007. Asimismo, al considerar sus componentes, son los gastos de servicios personales los que presentan el mayor crecimiento real, respecto del aprobado 2007, con 5.6 por ciento; éste rubro continúa siendo el de mayor importancia del gasto corriente, pues representa el 48.6 por ciento de él; e incluso es también el de mayor participación en el gasto total programable, con 40.1 por ciento.

Principales contenidos de la propuesta económica 2008 del Poder Ejecutivo Federal

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 Gasto Programable en Clasificación Económica (Millones de pesos de 2008 y porcentajes)

Concepto	2007 ^a	2008 ^p	Variación Real
			2008 (%) 2007 ^a
Gasto Programable ¹	1,719,151.6	1,777,179.6	3.4
Gasto Corriente	1,423,069.6	1,466,248.4	3.0
Servicios Personales	674,882.4	713,011.3	5.6
Poderes y Órganos Autónomos	31,573.5	34,861.4	10.4
Administración Pública Centralizada	179,705.4	196,675.0	9.4
Gasto Federalizado	250,241.5	254,160.4	1.6
Entidades de Control Directo	213,362.0	227,314.5	6.5
Pensiones	220,193.2	226,946.4	3.1
Gasto de Operación	527,994.0	526,290.7	-0.3
Subsidios	182,275.4	185,211.1	1.6
Otros	345,718.6	341,079.6	-1.3
Gasto de Capital	296,082.0	310,931.2	5.0
Inversión Física Presupuestaria	258,556.6	271,276.7	4.9
Otros de Capital	37,525.4	39,654.5	5.7
Total de aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo	216,420.7	217,348.7	-3.0
Aportaciones ISSSTE	22,277.7	31,199.2	35.3
Subsidios y transferencias a entidades de control directo	194,143.0	186,149.5	-7.4

NOTA: Los totales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo.

p = Proyecto

a = Aprobado

¹ Neto de aportaciones ISSSTE y los subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario directo, así como de los programas correspondientes al retiro de servidores públicos del periodo que se reporta. Además, en el periodo que se informa, las transferencias que reciben los órganos desconcentrados de las dependencias se reportan en sus respectivos capítulos de gasto, en congruencia con lo señalado en el artículo 172 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, Proyecto de Egresos de la Federación 2008.

Esta estructura de gasto revela las restricciones que enfrentan el gasto total en general y el gasto programable en particular, situación que limita seriamente las posibilidades de inversión pública. Para 2008 se prevé que el gasto de capital aumente apenas en 5.0 por ciento real respecto del presupuesto aprobado de 2007, para totalizar un monto de 310 mil 981.2 millones de pesos, de los cuales 271 mil 276.7 millones de pesos se destinarían a inversión física; monto apenas similar al que es preciso destinar al costo financiero de la deuda por 271 mil 86.6 millones de pesos.

Finalmente, debe comentarse el caso de las Pensiones, que aun cuando se incrementarían sólo 3.1 por ciento en términos reales respecto del presupuesto aprobado 2007, éstas continúan significando una proporción importante del gasto corriente, el 15.5 por ciento del mismo, y el 12.8 por ciento del Gasto Programable Total, con un monto propuesto de 226 mil 946.4 millones de pesos.

4.3.1 Inversión Impulsada

El Proyecto del PEF 2008 refleja la intención del Plan Nacional de Infraestructura (PNI) en el que se pretende colocar a México como una de las treinta economías más competitivas del mundo; para ello la inversión en capital físico destaca como uno de los rubros más importantes. En la exposición de motivos que el Ejecutivo presentó ante la Cámara de Diputados, se contempla un escenario de inversión inercial, es decir, sin considerar reforma hacendaría ni reformas estructurales. A continuación se presentan los rubros más destacados de la inversión impulsada.

Inversión Impulsada por el Sector Público

(miles de millones de pesos de 2008)

Concepto	2007 ^a	2008 ^p	Variación real (%)
			2007 ^a -2008 ^p
Inversión Impulsada	423.9	424.7	0.2
Inversión física presupuestaria	258.6	271.3	4.9
Amortización PIDIREGAS	66.0	80.8	22.4
Otra presupuestaria	192.6	190.5	-1.1
Erogaciones fuera del presupuesto	231.4	234.2	1.2
Inversión financiada (PIDIREGAS)	188.6	223.9	18.7
Recursos propios de entidades de control presupuestario directo	9.1	10.3	13.2
Fondo para la inversión de Pemex	33.7	n. d.	n. a.

a Aprobado; P Proyecto; n. d. Información No disponible; n. a. No Aplica

NOTA: los montos y variaciones porcentuales pueden diferir de la información de otras fuentes por el tipo de clasificación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de SHCP, Exposición de Motivos del PPEF-2008;

Las variaciones de la inversión impulsada respecto al PEF-2007 muestran un ligero crecimiento de 0.2 por ciento real; y al interior de ella, la inversión física presupuestaria observó un crecimiento de 4.9 por ciento. Aquí, el rubro con mayores cambios se presenta en las amortizaciones de PIDIREGAS, cuyo monto es superior en 22.4 por ciento, respecto al año anterior. Adicionalmente, la inversión no presupuestaria significa más de la mitad del total de la inversión impulsada, 55.1 por ciento para 2008.

Este año, el PPEF contempla 21 nuevos proyectos de los cuales sólo uno corresponde a PEMEX y los demás a CFE; el monto total de la inversión financiada es de 2 billones 22 mil 63 mdp, que representan un crecimiento real del 12.01 por ciento, respecto al 2007. Se debe señalar que los PIDIREGAS son en sí proyectos sostenibles que fueron diseñados a manera que generan ingresos suficientes para pagar todos sus costos y generar utilidades.

El esquema de inversión de largo plazo para PEMEX y CFE se basa en financiamiento externo (por particulares), que comienza a ser pagado en el momento en que las entidades reciben de conformidad las obras licitadas. Esto implica un gasto tanto en capital (pago de las amortizaciones) como de intereses, y que corresponde a la inversión de financiamiento directo.

Actualmente existen 326 proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, de los cuales 289 corresponden a inversión directa y 37 son de inversión condicionada. La primera tendrá un aumento en su monto de 12.4 por ciento real y la segunda de 6.8 por ciento.

Los proyectos de inversión directa son aquellos en los que las entidades asumen la propiedad de los bienes y servicios asociados, de modo que constituyen parte de su patrimonio y obligaciones; los de inversión condicionada son bienes y servicios que fueron desarrollados, también por los particulares, con características específicas para brindar algún tipo de servicio a las entidades; pero que se mantienen a título privado hasta el momento en que alguna eventualidad especificada en los contratos le obligue a la entidad a asumir la propiedad y obligaciones del bien y/o servicio. Para este año, únicamente CFE asume proyectos de inversión condicionada sumando tres en total.

Inversión Financiada de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
(miles de millones de pesos de 2008)

Concepto	Número de proyectos			Monto total de inversión financiada								
				PEF 2007			PPEF 2008			Variación real (%)		
	CFE	PEMEX	TOTAL	CFE	PEMEX	TOTAL 2007	CFE	PEMEX	TOTAL 2008	CFE	PEMEX	TOTAL
Total	282	44	326	365.9	1,439.9	1,805.8	389.3	1,633.3	2,022.6	6.4	13.4	12.0
Años anteriores	262	43	305	335.8	1,403.5	1,739.3	351.0	1,618.7	1,969.8	4.5	15.3	13.3
Nuevos	20	1	21	30.1	36.4	66.5	38.3	14.6	52.9	27.4	-60.0	-20.5
Directa	246	43	289	258.3	1,428.4	1,686.7	273.1	1,622.3	1,895.4	5.7	13.6	12.4
Años anteriores	229	42	271	230.2	1,391.9	1,622.1	247.5	1,607.8	1,855.3	7.5	15.5	14.4
Nuevos	17	1	18	28.2	36.4	64.6	25.6	14.6	40.2	-9.2	-60.0	-37.8
Condicionada	36	1	37	107.6	11.5	119.1	116.2	11.0	127.2	8.1	-4.6	6.8
Años anteriores	33	1	34	105.6	11.5	117.2	103.5	11.0	114.5	-2.0	-4.6	-2.3
Nuevos	3	0	3	1.9	0.0	1.9	12.7	n. d.	12.7	563.8	n. a.	563.8

n. d. Información No disponible,

n. a. No Aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de SHCP, Tomo V del PPEF-2008, Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, PEMEX y CFE.

Las obligaciones asociadas a PIDIREGAS que son aprobadas vía el presupuesto corresponden a las cantidades que se pagan producto de las amortizaciones e intereses de los montos de deuda contratados y aprobados en años anteriores. Para el 2008 se contempla erogar 117.5 mil millones de pesos; 28.9 por ciento superior a los ejercido por igual concepto durante 2007. La tabla siguiente muestra con detalle la aplicación de dicha erogación.

Pago de las Amortizaciones e Intereses correspondientes a PIDIREGAS

(millones de pesos de 2008)

Entidad	Años	Amortización 2007 ^a	Variación respecto al año anterior	Intereses	Variación respecto al año anterior	Total	Variación respecto al año anterior
CFE	2007	7,327.4	n.a.	5,316.5	n.a.	12,643.9	n.a.
	2008	8,606.8	17.5	5,655.6	6.4	14,262.6	12.8
PEMEX	2007	56,792.3	n.a.	21,746.3	n.a.	78,538.5	n.a.
	2008	72,000.5	26.8	31,274.7	43.8	103,275.5	31.5
Total	2007	64,119.7		27,062.7		91,182.4	
	2008	80,607.3	25.7	36,930.4	36.5	117,538.1	28.9

a Aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de SHCP, Tomo V del PPEF-2008, Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

4.3.2 Infraestructura de Comunicaciones

Para este ciclo se observa una fuerte variación en la inversión física de puertos, aeropuertos y ferrocarriles, a diferencia de una reducción en carreteras. En términos reales la inversión en puerto se duplica, en aeropuertos cuadruplica y en ferrocarriles es cinco veces mayor que en el año anterior, en cambio la inversión en carreteras se reduce en 5.6% respecto al 2007.

Inversión física (millones de pesos de 2008)			
	2007	2008	variación real
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	16,502	15,902	-3.64%
Puertos eficientes y competitivos	557	1,891	239.17%
Aeropuertos eficientes y competitivos	145	817	464.03%
Ferrocarriles eficientes y competitivos	218	1,360	523.82%

Fuente: SHCP, Tomo III del PPEF-2008, AFPE de la SCT

4.4 Clasificación Administrativa

Al desagregar el gasto total en sus componentes programable y no programable, al primero corresponderá el 73.5 por ciento con 1 billón 777 mil 179.6 millones de pesos, y al segundo 639 mil 738.0 millones de pesos, correspondientes al 26.5 por ciento restante. Dentro del gasto programable los Subsidios y Transferencias a las Entidades de Control Presupuestario Directo sumarían 186 mil 149.5 millones de pesos, lo que implica una reducción de 4.1 por ciento respecto del PEF Aprobado 2007. Prácticamente el total de estos subsidios y transferencias se destinan al sector energético para PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

El gasto programable devengado para 2008 sería inferior en 2.6 por ciento en términos reales respecto del gasto programable estimado para el cierre de 2007, aunque con relación al gasto aprobado de 2007 resulta 3.4 por ciento mayor.

Al interior de la clasificación administrativa del gasto programable, los ramos autónomos aumentan 3 décimas de punto su proporción dentro de él. Aunque el gasto programable se concentra en los ramos de la administración pública central, se modifica ligeramente la relación con los organismos y empresas.

Principales contenidos de la propuesta económica 2008 del Poder Ejecutivo Federal

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008

Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2007		2008		Estructura Porcentual		Dif. Absoluta		Var. Real %	Participación en PIB %	
	Aprobado	Proyecto	2007A	2008P	2008P- 2007A	2008P- 2007A	2008P- 2007A	2008P- 2007A	2007	2008	
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	2,260,412.5	2,416,917.6	100.0	100.0			156,505.1	3.3		23.0	23.0
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	1,661,021.4	1,777,179.6	73.5	73.5			116,158.1	3.4		16.9	16.9
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,201,301.8	1,269,989.9	53.1	52.5			68,688.1	2.1		12.2	12.1
Ramos y Poderes Autónomos	40,988.6	50,736.5	1.8	2.1			9,747.9	19.6		0.4	0.5
Poder Legislativo	7,523.7	8,746.6	0.3	0.4			1,222.9	12.3		0.1	0.1
Cámara de Senadores	2,075.6	3,212.7	0.1	0.1			1,137.2	49.6		0.0	0.0
Cámara de Diputados	4,604.5	4,604.5	0.2	0.2			0.0	-3.4		0.0	0.0
Auditoría Superior de la Federación	843.7	929.4	0.0	0.0			85.7	6.4		0.1	0.1
Poder Judicial	25,229.5	32,392.7	1.1	1.3			7,163.2	24.1		0.3	0.3
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,170.4	4,117.1	0.1	0.2			946.8	25.5		0.0	0.0
Consejo de la Judicatura Federal	20,930.4	26,725.2	0.9	1.1			5,794.8	23.4		0.0	0.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,128.8	1,550.5	0.0	0.1			421.7	32.7		0.0	0.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	801.0	984.1	0.0	0.0			183.1	18.7		0.2	0.3
Instituto Federal Electoral	7,434.4	8,613.0	0.3	0.4			1,178.6	11.9		0.0	0.0
Ramos Administrativos	544,550.8	575,587.2	24.1	23.8			31,036.4	2.1		5.6	5.5
Turismo	1,822.7	2,927.6	0.1	0.1			1,104.9	55.2		0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,031.8	1,355.1	0.0	0.1			323.3	26.9		0.1	0.1
Gobernación	5,083.3	6,651.7	0.2	0.3			1,568.4	26.4		0.0	0.1
Seguridad Pública	13,664.7	17,048.7	0.6	0.7			3,384.0	20.5		0.4	0.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	86.1	106.0	0.0	0.0			20.0	19.0		0.3	0.3
Marina	10,951.3	13,420.2	0.5	0.6			2,468.9	18.4		0.6	0.6
Función Pública	1,318.2	1,573.2	0.1	0.1			255.0	15.3		0.4	0.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,330.6	11,053.9	0.4	0.5			1,723.3	14.5		0.1	0.1
Salud	55,583.2	64,686.3	2.5	2.7			9,103.1	12.4		1.5	1.5
Relaciones Exteriores	4,836.0	5,492.2	0.2	0.2			656.2	9.7		0.6	0.6
Presidencia de la República	1,608.5	1,774.8	0.1	0.1			166.3	6.6		0.1	0.1
Procuraduría General de la República	9,216.5	10,100.2	0.4	0.4			883.7	5.9		0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	3,234.7	3,529.5	0.1	0.1			294.8	5.4		0.0	0.0
Defensa Nacional	32,200.9	34,712.7	1.4	1.4			2,511.8	4.2		0.3	0.3
Desarrollo Social	35,108.5	37,582.9	1.6	1.6			2,474.4	3.4		0.1	0.1
Educación Pública	151,963.4	159,387.9	6.7	6.6			7,424.5	1.3		0.3	0.3
Energía	32,793.3	34,392.7	1.5	1.4			1,599.4	1.3		0.4	0.4
Hacienda y Crédito Público	34,358.5	35,322.4	1.5	1.5			963.9	-0.7		0.0	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,006.3	29,802.3	1.3	1.2			796.0	-0.7		0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	58,384.7	58,369.9	2.6	2.4			-14.8	-3.4		0.0	0.0
Reforma Agraria	4,772.3	4,755.4	0.2	0.2			-16.9	-3.7		0.0	0.0
Tribunales Agrarios	794.0	790.2	0.0	0.0			-3.8	-3.8		0.1	0.2
Economía	8,233.1	8,105.3	0.4	0.3			-127.8	-4.9		0.0	0.0
Comunicaciones y Transportes	39,168.2	32,645.9	1.7	1.4			-6,522.3	-19.5		0.1	0.1
Ramos Generales	615,762.4	643,666.3	27.2	26.6			27,903.8	1.0		6.3	6.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios *	332,298.1	358,605.7	14.7	14.8			26,307.6	4.3		2.0	1.8
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	42,574.1	1.8	1.8			2,651.5	3.0		0.5	0.5
Provisiones Salariales y Económicas	51,547.3	52,240.3	2.3	2.2			693.0	-2.1		0.4	0.4
Aportaciones a Seguridad Social	191,994.4	190,246.1	8.5	7.9			-1,748.3	-4.3		3.4	3.4
Gasto programable de las entidades de control directo	668,821.8	724,538.3	29.6	30.0			55,716.5	4.7		6.8	6.9
IMSS	237,801.9	266,201.9	10.5	11.0			28,400.0	8.2		1.4	1.5
PEMEX	140,802.8	153,400.3	6.2	6.3			12,597.5	5.3		1.9	1.9
CFE	181,981.9	196,518.2	8.1	8.1			14,536.3	4.3		0.3	0.3
LyFC	27,315.3	29,199.1	1.2	1.2			1,883.8	3.3		2.4	2.5
ISSSTE	80,919.9	79,218.8	3.6	3.3			-1,701.1	-5.4		0.8	0.8
Gasto No programable	599,391.1	639,738.0	26.5	26.5			40,347.0	3.1		6.1	6.1
Deuda Pública	185,185.6	205,970.7	8.2	8.5			20,785.1	7.5		1.9	2.0
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	27,174.3	29,989.7	1.2	1.2			2,815.4	6.6		3.3	3.4
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	324,281.1	357,651.4	14.3	14.8			33,370.3	6.6		0.3	0.3
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,000.0	11,000.0	0.5	0.5			-1,000.0	-11.4		0.1	0.1
Gasto no Programable de las entidades de control presupuestario directo	50,750.1	35,126.2	2.2	1.5			-15,623.9	-33.1		0.5	0.3
Menos											
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo	209,102.2	217,348.7	9.3	9.0			8,246.5	0.4		2.1	2.1

Nota: Las variaciones reales aquí citadas, pueden variar con respecto a las presentadas en la Exposición de Motivos del PPEF 2008, debido al redondeo de las cifras.

*A partir del ejercicio fiscal 2007, el ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se integró al ramo 33 como el octavo fondo denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta Pública 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

4.4.1 Poderes y Entes Autónomos

La política de gasto de las previsiones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2008 de los Poderes y Entes Autónomos está orientada hacia criterios de austeridad, racionalidad y disciplina.

Poder Legislativo

El gasto total para este ramo que integra a las Cámaras de Diputados y Senadores, así como a la Auditoría Superior de la Federación ascendería a 8 mil 746.6 millones de pesos, lo que significa un crecimiento real del 12.3 por ciento, respecto del PEF Aprobado 2007.

Cámara de Diputados

El proyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados asciende a 4 mil 604.5 millones de pesos, lo que representa un decremento real de 3.4 por ciento con respecto al PEF aprobado 2007. La Cámara de Diputados determinó mantener el mismo presupuesto del año 2007.

Auditoría Superior de la Federación

Para el ejercicio fiscal 2008, las cuatro premisas fundamentales serán: cubrir incrementos de inflación; modernizar la infraestructura e incrementar la capacitación especializada; avanzar en la promoción de la calidad del gasto y promover auditorías estratégicas y de alto impacto. Para ello, se prevé una asignación de 929.9 millones de pesos, equivalente a un aumento real de 6.4 por ciento con respecto al monto aprobado en 2007. Este incremento no considera las ampliaciones PROFIS⁴ y los derechos petroleros.

Cámara de Senadores

El importe solicitado en el proyecto 2008 para la Cámara de Senadores asciende a 3 mil 212.7 millones de pesos, esto es, un crecimiento real de 49.6 por ciento con respecto a lo aprobado en 2007. Esta cantidad se divide en 2 mil 412.7 millones de pesos para la operación ordinaria y 800 millones de pesos correspondientes al fideicomiso para la construcción de la nueva sede del Senado.

Poder Judicial

El gasto propuesto en el Proyecto de PEF 2008 para el poder judicial es superior en 24.1 por ciento en relación al 2007, con lo cual sumaría un monto de 32 mil 392.7 millones de pesos, es decir 7 mil 163.2 millones de pesos más.

Suprema Corte de Justicia

Para el ejercicio fiscal 2008, el presupuesto solicitado para la Suprema Corte de Justicia asciende a 4 mil 117.1 millones de pesos, cifra que significa un incremento real de 25.5 por ciento con respecto al

⁴ Proyectos de Fiscalización Estatales, que se realizan con recursos provenientes de excedentes petroleros que se transfieren a la Auditoría Superior de la Federación para efectuar la fiscalización de los recursos federalizados, mediante la celebración de convenios con las entidades locales de fiscalización.

Principales contenidos de la propuesta económica 2008 del Poder Ejecutivo Federal

PEF 2007. De este monto, el 75 por ciento corresponderá a las funciones jurídico sustantivas, mientras que el 24.8 por ciento a funciones administrativas.

Consejo de la Judicatura Federal

Para 2008, el Consejo solicita un presupuesto de 26 mil 725.2 millones de pesos. Del monto solicitado, 84.0 por ciento se destinará a mantener la capacidad instalada para que operen los 182 tribunales, 70 tribunales unitarios y 299 juzgados de Distritos, y 16.0 por ciento corresponde al fortalecimiento de la función jurisdiccional y a la inversión en infraestructura.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En 2008 se celebrarán diversos procesos electorales locales y el Tribunal Electoral deberá garantizar la legalidad y certeza en cada una de las contiendas electorales, así como el apego a la legalidad y el respeto a los derechos político electoral de los ciudadanos. Con base a lo anterior el Tribunal Electoral estimó su presupuesto en mil 550.0 millones de pesos, 32.7 por ciento superior en términos reales respecto al aprobado en 2007.

Instituto Federal Electoral

El presupuesto del IFE responde a la programación de eventos electorales, por ello muestra un ciclo trianual derivado de las elecciones federales. Para 2008 se solicitan 8 mil 613.0 millones de pesos, equivalente a un crecimiento real anual de 11.9 por ciento respecto al 2007.

Comisión Nacional de Derechos Humanos

La Comisión solicita recursos por 984.1 millones de pesos, esto es, un crecimiento de 8.7 por ciento con respecto al monto aprobado en 2007. Estos recursos se ejercerán bajo un enfoque orientado a resultados para cumplir con la misión, objetivos, indicadores y metas institucionales.

Gasto Neto Devengado de de Poderes y Ramos Autónomos

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2007		2008		Estructura Porcentual		Dif. Absoluta 2008P- 2007A	Var. Real % 2008P-2007A	Participación en PIB %		
	Aprobado	Proyecto	2007A	2008P	2006	2007			2008		
Gasto Neto Devengado de Poderes y Ramos Autónomos	40,988.6	50,736.5	1.8	2.1	9,747.9	19.6	0.5	0.4	0.5		
Poder Legislativo	7,523.7	8,746.6	0.3	0.4	1,222.9	12.3	0.1	0.1	0.1		
Cámara de Senadores	2,075.6	3,212.7	0.1	0.1	1,137.2	49.6	0.0	0.0	0.0		
Cámara de Diputados	4,604.5	4,604.5	0.2	0.2	0.0	-3.4	0.0	0.0	0.0		
Auditoría Superior de la Federación	843.7	929.4	0.0	0.0	85.7	6.4	0.0	0.0	0.0		
Poder Judicial	25,229.5	32,392.7	1.1	1.3	7,163.2	24.1	0.3	0.3	0.3		
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,170.4	4,117.1	0.1	0.2	946.8	25.5	0.0	0.0	0.0		
Consejo de la Judicatura Federal	20,930.4	26,725.2	0.9	1.1	5,794.8	23.4	0.2	0.2	0.3		
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,128.8	1,550.5	0.0	0.1	421.7	32.7	0.0	0.0	0.0		
Instituto Federal Electoral	7,434.4	8,613.0	0.3	0.4	1,178.6	11.9	0.1	0.1	0.1		
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	801.0	984.1	0.0	0.0	183.1	18.7	0.0	0.0	0.0		

Nota: Las variaciones reales aquí citadas, pueden variar con respecto a las presentadas en la Exposición de Motivos del PPEF 2008, debido al redondeo de las cifras.

*A partir del ejercicio fiscal 2007, el ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se integró al ramo 33 como el octavo fondo denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta Pública 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

4.4.2 Ramos Administrativos, Generales y Entidades

Al descomponer el conjunto de ramos administrativos y generales se aprecia un incremento real de 2.1 por ciento en el primer conjunto y 1.0 por ciento en el segundo; aunque debe acotarse que las transferencias a las entidades de control directo se incrementan sensiblemente en 9.0 por ciento real.

Los ramos con los mayores incrementos reales respecto a los montos aprobados en 2007, en orden decreciente, son: Turismo, 55.2 por ciento; Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 26.9 por ciento; Gobernación, 26.4 por ciento; Seguridad Pública, 20.5 por ciento; Marina, 18.4 por ciento; Función Pública, 15.3 por ciento; CONACYT, 14.5 por ciento y Salud, 12.4 por ciento. Sobresale la reducción en Comunicaciones y Transportes, 19.5 por ciento real, esto es 6 mil 522.3 millones de pesos. Otras reducciones, equivalentes a la inflación esperada, es decir, que mantienen el presupuesto del año pasado, ocurren en los ramos relacionados con la Agricultura y Ganadería: SAGARPA, Tribunales Agrarios y Reforma Agraria; en Medio Ambiente la reducción es de 0.7 por ciento real.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008

Gasto Neto Devengado de los Ramos Administrativos con las Mayores Variaciones

(Millones de pesos corrientes y Variaciones Reales)

Conceptos	2007	2008	Var. Real %	Dif. Absoluta
	Aprobado	Proyecto	2008P-2007/A	2008P-2007A
Los de mayor crecimiento				
Turismo	1,822.7	2,927.6	55.2	1,104.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,031.8	1,355.1	26.9	323.3
Gobernación	5,083.3	6,651.7	26.4	1,568.4
Seguridad Pública	13,664.7	17,048.7	20.5	3,384.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	86.1	106.0	19.0	20.0
Los de menor crecimiento				
Comunicaciones y Transportes	39,168.2	32,645.9	-19.5	-6,522.3
ISSSTE	80,919.9	79,218.8	-5.4	-1,701.1
Economía	8,233.1	8,105.3	-4.9	-127.8
Aportaciones a Seguridad Social	191,994.4	190,246.1	-4.3	-1,748.3
Tribunales Agrarios	794.0	790.2	-3.8	-3.8

Nota: Las variaciones reales aquí citadas, pueden variar con respecto a las presentadas en le Exposición de Motivos del PPEF 2008, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

En los ramos generales el mayor incremento ocurre en el ramo 33 Aportaciones, 4.3 por ciento y en el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para Educación, 3.0 por ciento real.

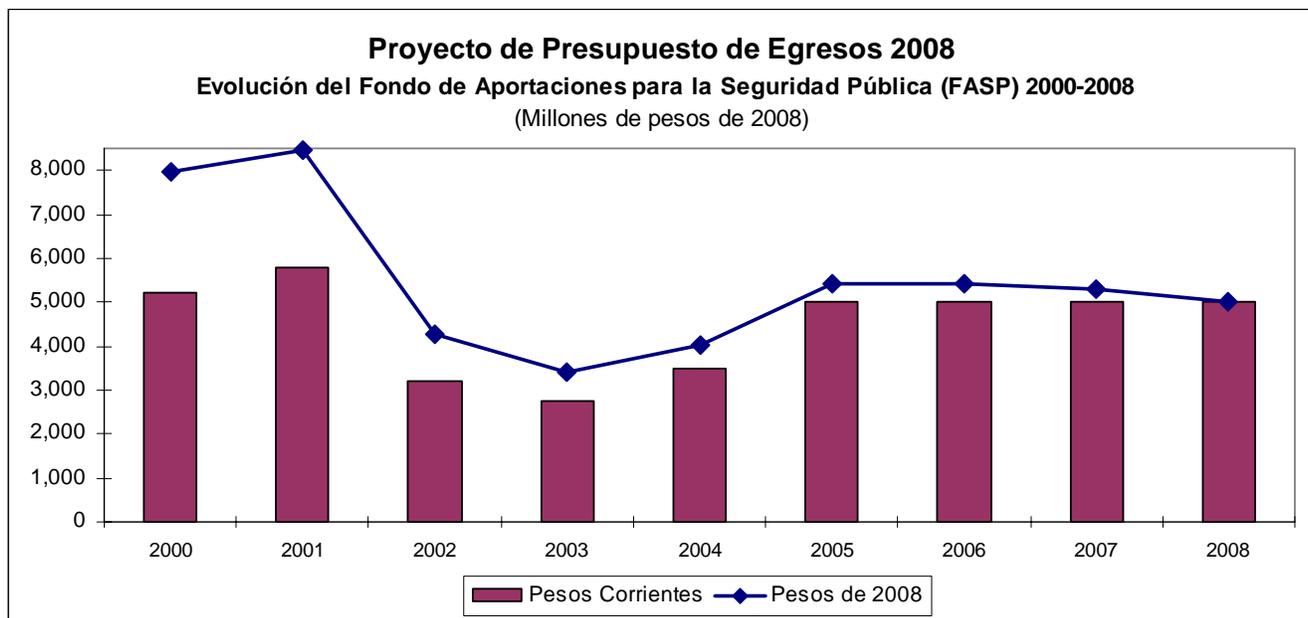
En cuanto a las entidades de control presupuestario directo, se propone un presupuesto para el próximo año de 759 mil 664.5 millones de pesos, esto es, un incremento real de 2.0 por ciento. Al descomponer su presupuesto en gasto programable y no programable se obtiene un crecimiento real de 4.7 por ciento en el programable y un decremento de 33.1 por ciento en el gasto no programable de CFE y PEMEX, esto es, 15 mil 623.9 millones de pesos. Ambas entidades registran ingresos por intereses por 15 mil 375.8 millones de pesos. E el caso de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro presenta un aumento real de 3.3 por ciento en su monto propuesto, para sumar 29 mil 199.2 millones de pesos.

Por su parte, para el IMSS se propone crecimiento real en su presupuesto de gasto de 8.2 por ciento, lo que llevaría su erogaciones a 266 mil 201.9 millones de pesos. En cambio para el ISSSTE su asignación presupuestal se reduciría en 5.4 por ciento, para ubicarse en 79 mil 218.8 millones de pesos.

4.4.2.1 Seguridad Pública

En el PPEF-2008, el gasto destinado a la Secretaría de Seguridad Pública (ramo 36) aumenta en forma importante con respecto al PEF aprobado para el 2007. Los recursos previstos suman 17 mil 048.7 millones de pesos, Destacando la Secretaría Seguridad Pública entre las dependencias que presentan mayores incrementos reales respecto al presupuesto aprobado en 2007, con 20.5 por ciento.

Destacan los recursos que en materia de seguridad pública se propone transferir a las entidades federativas y a los municipios, por concepto de gasto federalizado, mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que ha mantenido el mismo presupuesto de los últimos tres años: 5mil millones de pesos en el PPEF-2008.



La Secretaría de Seguridad Pública y otras dependencias relacionadas con la seguridad pública y nacional se han excluido del Programa de Ahorro aplicado por el Ejecutivo Federal en 2007.

De conformidad con la asignación propuesta para el 2008 se pretende dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el sentido de canalizar recursos presupuestarios suficientes para mejorar la seguridad pública a fin de generar las condiciones que restituyan la tranquilidad a los ciudadanos a través de la protección de su integridad física, la de sus familias y de su patrimonio. Con el presupuesto asignado al ramo 36 se pretende integrar en el mediano plazo el Sistema Único de Información Criminal, la Unificación de las Policías, Plataforma México, Estaciones de Policía, Apoyo para el cumplimiento de compromisos del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas, Pago de la cuota alimenticia para internos del fuero federal en custodia de los Gobiernos Estatales, Operación del Registro Público Vehicular y Vinculación y Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito.

4.5 Clasificación Funcional del Gasto Programable

Dentro de las funciones del gobierno federal, la función Gobierno la que observaría el mayor incremento en términos reales respecto de los presupuestos proyectado y aprobado 2007. Sin embargo, su asignación presupuestaria se mantiene como el de menor importancia dentro del gasto programable, con 117 mil 710.3 millones de pesos que representan sólo el 6.6 por ciento del mismo. Si a ello se agrega el gasto de los poderes y órganos autónomos, esta participación pasa al 9.5 por ciento.

Serán precisamente los poderes y órganos autónomos, quienes en esta clasificación presentarán el mayor incremento real en su gasto propuesto, ya que se pretende que su gasto sea mayor en 19.6 por ciento, respecto del aprobado 2007.

Gasto Programable en Clasificación Funcional
(Millones de pesos de 2008 y porcentajes)

Concepto	2007 ^a	2008 ^p	Variación Real 2008 (%)		Estructura Porcentual	
			2007 ^a	2008 ^p	2007 ^a	2008 ^p
Gasto Programable ¹	1,719,151.6	1,777,179.6	3.4	100.0	100.0	
Poderes y Órganos Autónomos	42,423.2	50,736.5	19.6	2.5	2.9	
Gobierno	109,657.9	117,710.3	7.3	6.4	6.6	
Desarrollo Social	1,041,186.3	1,069,422.1	2.7	60.6	60.2	
Desarrollo Económico	525,884.2	539,310.7	2.6	30.6	30.3	

NOTA: Los totales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo.

a = Aprobado; p = Proyecto

¹ Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Excluye Programa de Separación Voluntaria.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, *Proyecto de Egresos de la Federación 2008*.

Por su parte, el gasto social continuará siendo el más importante dentro del gasto programable, con 60.2 por ciento de éste y poco menos de la mitad del gasto público total, es decir, 1 billón 69 mil 422.1

millones de pesos; aunque sólo se prevé un aumento de 2.7 por ciento real, respecto de 2007 Aprobado.

Por último, el gasto destinado a la función desarrollo económico alcanzará el 30.3 por ciento del gasto programable total, con un aumento de 2.6 por ciento real.

4.5.1 Gasto Funcional en Educación.

Para integrar la función de educación se consideró la suma de componentes de ramos cuya función principal no está asociada directamente a educación como son los casos de los ramos de la Defensa Nacional; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, así como Marina. De la misma manera se integran las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, así como las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En el proyecto de presupuesto 2008 se identifica un monto de gasto para educación de 411 mil 238.1 millones de pesos, cifra superior en términos reales en 3.5 por ciento en comparación con el Decreto de Presupuesto 2007.

En la composición del presupuesto para educación destaca por su importancia lo destinado en aportaciones federales para entidades federativas y municipios cuyo monto es de 212 mil 646.9 millones de pesos, representando 52 por ciento del presupuesto total. Dentro de este rubro, se identifican tres fondos que se destinan a gobiernos estatales y municipales con objetivos centrados en el ámbito educativo: el primero es el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) con 204 mil 026.9 millones de pesos; el segundo es el Fondo de Aportaciones para la Educación tecnológica y de Adultos (FAETA) con 2 mil 443.9 millones de pesos y, finalmente, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus dos componentes para infraestructura para educación básica y superior con 6 mil 175.8 millones de pesos. Estos tres Fondos federalizados muestran variaciones positivas reales respecto a los montos aprobados en el Decreto 2007 de 4.2, 52.4, 5.7 por ciento, respectivamente.

Evolución del Gasto Público en la Función de Educación, 2007-2008¹

RAMO	(Millones de Pesos)		Variación real 2007-2008
	2007	2008	
	Aprobado	Proyecto	
Educación	383,963.7	411,238.1	3.5
Defensa Nacional	612.4	1,076.8	69.9
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social	1,721.1	2,086.7	17.1
Educación Pública	144,937.1	152,155.1	1.4
MARINA	417.8	698.5	61.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	42,574.1	3.0
Aportaciones Federales para las Entidades Federativas	196,352.6	212,646.9	4.6

¹ El gasto por función, difiere del presupuesto por ramo, debido a que el ramo involucra varias funciones. En esta tabla las diferencias se explican por el gasto en la seguridad social en los ramos 11, 25 y 33

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y el Proyecto de Presupuestos de egresos de la Federación 2007-2008, SHCP.

Otro ramo importante es la Secretaría de Educación Pública (ramo 11) con un monto de 152 mil 155.1 millones de pesos, lo que significa una proporción de de 37 por ciento del total de la función educativa.

Finalmente, debe señalarse la relevancia del incremento de los montos asignados a educación en el rubro de defensa y de marina con incrementos reales de 69.9 y 61.5 por ciento, respectivamente, lo cual revela el incremento de las funciones educativas dentro de estos ramos. Todos los elementos que componen el gasto en educación y que se presentan en la tabla muestran incrementos reales entre los montos aprobados en 2007 y la propuesta de este año.

4.5.2 Gasto Funcional en Salud

El gasto propuesto en la función Salud para el año 2008 es de 284 mil 685.5 millones de pesos⁵, lo que representaría un incremento del 3.9 por ciento respecto al monto aprobado el año anterior.

Se proyecta para el siguiente año que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continúe siendo el principal ejecutor de gasto en salud, ya que representa el 48.6 por ciento del total de la función, con un monto de recursos previsto de 135 mil 643.3 millones de pesos. El IMSS cuenta con 50 millones 34 mil derechohabientes, siendo así la institución con mayor número de personas afiliadas de las Instituciones de Salud⁶.

Para Salud (ramo 12) se asigna un presupuesto de 61 mil 614.6 millones de pesos, lo que representa un incremento del 12.6 por ciento en términos reales, con relación al monto aprobado en 2007. Este incremento se orientará a fortalecer el aseguramiento universal de la población abierta, a través del Seguro Popular y su vertiente: Seguro de Nueva Generación. De acuerdo a la exposición de motivos, se pretende la afiliación de 8.7 millones de familias al Seguro Popular, así como la ampliación del paquete de servicios de salud que actualmente se proporciona.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008
Evolución del Gasto Público en la Función Salud
(Millones de pesos del 2008)

RAMO	2007	2008	Var. Real
	Aprobado	Proyecto	2008P/2007A
GASTO TOTAL EN LA FUNCIÓN SALUD	273,868.5	284,685.5	3.9
Aportaciones a la Seguridad Social ¹	8,509.1	7,507.1	-11.8
Provisiones Salariales y Económicas	0.0	0.0	n.a.
Defensa Nacional	2,385.7	3,123.9	30.9
Marina	742.7	823.0	10.8
Salud	54,710.4	61,614.6	12.6
FASSA	43,027.9	41,496.5	-3.6
IMSS	132,075.9	135,643.3	2.7
ISSSTE	27,350.9	29,104.7	6.4
PEMEX ^{2/}	5,065.9	5,372.4	6.1

A. Aprobado P. Proyecto n.a. No aplica

1_/ Se refiere únicamente el gasto que se destina en el Ramo: 19 a la función salud.

2_/ Para 2008, la función Salud, en la entidad, se convierte en Proyecto Prioritario como: "Servicios médicos al personal de PEMEX.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, SHCP.

⁵ En la exposición de Motivos que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se toma en cuenta el gasto destinado a la Salud en PEMEX por lo que la Secretaría registra un monto de 279 mil 316.2 millones de pesos.

⁶ Primer Informe de Gobierno 2007; Instituto Mexicano del Seguro Social. Cifras estimadas al mes de Diciembre del año en curso.

Por otra parte, las erogaciones de la función Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) también presentan un incremento del 6.4 por ciento real. El monto correspondiente comprende el 10.4 por ciento del total la función. De acuerdo con cifras del Primer Informe de Gobierno de la presenta administración, el ISSSTE atiende a 10 millones 972 mil personas afiliadas.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) también registra un incremento del 6.1 por ciento de sus recursos médicos para su personal con un monto de 5 mil 372.4 millones de pesos.

En cuanto a las Instituciones Militares, las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y Marina presentan un incremento del 30.9 y 10.4 por ciento, respectivamente, respecto al año anterior, respectivamente. Para la SEDENA se proyectan 738.2 millones de pesos y para la Marina 80.3 millones de pesos más que lo aprobado en el 2007. Cabe destacar que la SEDENA es la institución con mayor incremento presupuestario.

Por último, las Aportaciones a Seguridad Social (ramo 19) y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33 (FASSA) presentan reducciones reales del 11.8 y 3.6 por ciento, respectivamente, en comparación con el año anterior.

4.6 Programas Especiales

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas se presentan en el apartado de Programas Especiales del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, destacando de ellos lo siguiente.

4.6.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Este programa tiene el objeto de mejorar las condiciones de educación, salud y nutrición de las familias en pobreza extrema, de zonas rurales y urbanas, mediante cinco componentes básicos que son: Educación, Salud y Alimentación, además de los componentes dirigidos a Adultos Mayores y el Apoyo Energético que fueron incorporados en 2006 y 2007 respectivamente.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 propone una asignación de 38 mil 071.6 millones de pesos para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que significan el 3.6 por ciento del Gasto destinado a Desarrollo Social, mostrando la siguiente apertura a nivel de dependencia:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
(Millones de Pesos)

Dependencia / Componente	2008p	Estructura % 2008p
TOTAL DEL PROGRAMA	38,071.6	100.0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	17,350.0	45.6
Becas educativas y útiles escolares	17,350.0	45.6
SECRETARÍA DE SALUD (SSA)	3,289.7	8.6
Consultas y Complementos Alimenticios	3,289.7	8.6
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	17,431.9	45.8
Transferencia Familiar Base, Apoyo Adultos Mayores y Oportunidades Energético	14,741.5	38.7
Gastos de Operación	2,690.4	7.1

p = proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Presupuesto más representativo, es el del componente educativo con 45.6 por ciento del total, que corresponde a la Secretaría de Educación Pública con 17 mil 350.0 millones de pesos, los cuales se destinan para otorgar becas educativas y útiles escolares a la población beneficiaria.

La Secretaría de Desarrollo Social, que incorpora el Apoyo Alimentario, la Transferencia para Adultos Mayores, el rubro de Oportunidades Energético y los Gastos de Operación del programa, representa el 45.8 por ciento; en donde, los tres primeros conceptos significan el 38.7 por ciento y los Gastos de Operación el 7.1 por ciento.

Por último, el Componente en Salud que se otorga mediante consultas y el Componente Alimentario relativo a los Complementos Alimenticios que se otorgan a la población beneficiaria, ambos bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud, tienen el 8.6 por ciento del presupuesto total del programa.

El padrón de beneficiarios se establece en 5.0 millones de familias, al interior de las cuales se prevé apoyar a 250 mil adultos mayores, otorgar más de 5 millones de becas, distribuir 413.7 millones de complementos alimenticios, además de proporcionar el apoyo alimentario y energético al universo de beneficiarios.

Como se menciona anteriormente esta apertura corresponde a la presentada en el rubro de Programas Especiales. Al analizar el detalle presupuestal presentado en el Análisis Funcional Programático Económico, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades correspondiente a la Secretaría de Salud tiene un monto presupuestal de 3 mil 491.1 millones de pesos, que difiere en 201.4 millones de pesos con respecto al reportado en la primera apertura señalada.

4.6.2 Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 propone un presupuesto de 28 mil 546.7 millones de pesos en los rubros correspondientes a la equidad de género. Destaca el compromiso de las dependencias y entidades de desarrollar de forma progresiva y transversal el enfoque de género, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Proyecto señala que mediante esta asignación, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en concordancia con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se podrá avanzar en la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

El presupuesto de 28 mil 546.7 millones de pesos, que se acota al ámbito del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sólo detalla a su interior, los siguientes rubros y acciones:

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Millones de Pesos)		
Programa	2008p	Acciones
Instituto Nacional de las Mujeres	260.9	Coordinar e institucionalizar la perspectiva de género
Programa de Apoyo a Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	32.2	Otorgar becas en las 32 entidades federativas
Programa de Planificación Familiar (Salud Reproductiva)	28.9	Atender 3.6 millones de mujeres y efectuar 8.3 millones de acciones de planificación
Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)- Apoyo a Proyectos Productivos de Mujeres	133.7	Apoyar 880 empresas y proyectos
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	82.4	Proporcionar 297.9 miles de créditos en beneficio de 187.4 miles de mujeres
Programa de la Mujer en el Sector Agrario	547.1	Apoyar 2882 proyectos productivos presentados por 49 mil mujeres campesinas
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas	120.0	Financiar 1,502 proyectos, otorgar 2,400 becas para formar promotoras indígenas y 26 eventos de fortalecimiento organizativo
Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	1,441.0	Beneficiar 181.2 miles de mujeres y apoyar 8,208 guarderías y estancias infantiles
Total	2,646.2	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Asimismo, se hace mención que el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades continuará canalizando los apoyos a las madres de familia y beneficiando en mayor medida, mediante el programa de becas, a las niñas que deseen continuar su educación; no obstante, no se hace mención del monto presupuestal destinado específicamente para mujeres.

Debido a lo anterior, queda sin mostrarse la apertura presupuestal de los restantes 25 mil 900.5 millones de pesos, así como la omisión de los ramos en los que están asignados.

4.6.3 Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación asigna un presupuesto de 30 mil 964.7 millones de pesos para el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que significan el 2.9 por ciento del gasto destinado a Desarrollo Social.

A su interior se detalla el monto presupuestal correspondiente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CDI), que es de 7 mil 270.4 millones de pesos, así como lo correspondiente a la Infraestructura Básica dentro de dicho monto presupuestal, que es de 4 mil 124 millones de pesos y lo relativo a los Fondos Regionales Indígenas, con un presupuesto de 295.0 millones de pesos.

En el Proyecto se presenta un conjunto de programas que sustentan el presupuesto destinado a pueblos y comunidades indígenas, determinando para cada uno de ellos un conjunto de acciones y metas relativas a los mismos:

Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Millones de Pesos)		
Programas	2008p	Acciones
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	7,270.4	Realizar 45 acuerdos y convenios con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para operar el modelo de acción transversal. Celebrar 400 convenios en materia de justicia, apoyar 886 proyectos de fomento cultural, equipar 20 radiodifusoras indígenas, apoyar 146 proyectos de turismo alternativo en zonas indígenas
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades Programa Albergues Escolares Indígenas		Atender a más de 1.2 millones de familias indígenas mediante la transferencia alimentaria, el apoyo energético, becas educativas, útiles escolares, servicios de salud y complementos alimenticios
Programa de Desayunos Escolares		Atender a 60 mil niños y jóvenes indígenas distribuir más de un millón de desayunos al día en 759 municipios con población mayoritariamente indígena
CDI Infraestructura Básica Programa de Desarrollo Local Microrregiones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Nacional de Reforestación y Caminos Rurales.	4,124.0	Ejecución de 640 obras de electrificación, caminos rurales y vivienda
Fondos Regionales Indígenas (CDI) Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (CDI)	295.0	Complemento de acciones en materia de infraestructura Apoyar 215 Fondos de proyectos productivos
Procampo Obras de Infraestructura Hidroagrícola programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		Impulsar y financiar la ejecución de 1,502 proyectos Apoyar 1.7 millones de hectareas que beneficiarán a 720,000 productores indígenas beneficiar a 249 productores de 14 comunidadae indígenas
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"		Otorgar 5 mil 220 microcréditos Apoyar a más de 110 mil mujeres indígenas Destinar el 30 por ciento de sus subsidios a los municipios indígenas
Programa de Vivienda Rural		Canalizar el 49 por ciento de subsidios a municipios indígenas

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que se omite la apertura presupuestal del resto de programas y acciones que integran el Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y aún cuando se mencionan los mismos no se establece la apertura de los restantes 23 mil 694.3 millones de pesos que representan el 76.5 por ciento del total. Igualmente es importante señalar que los recursos destinados a este programa también son considerados dentro de otros programas.

4.7 Programa Especial Concurrente (PEC)

El Proyecto de PEF-2008 mantiene el propósito fundamental del Gobierno Federal de elevar el desarrollo humano de las zonas rurales. Es así como a través del Programa Especial Concurrente (PEC), correspondiente al segundo eje de la política pública establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que despliega objetivos y estrategias que posibilitan la atención a la población rural, se dará continuidad a las acciones que permiten elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de la población rural, además de otras que permitan la seguridad alimentaria, el ingreso de los productores, la sustentabilidad de los recursos naturales, la certidumbre de la propiedad social y el desarrollo regional integral.

En este contexto, y aunado a la intención de conformar políticas públicas más eficaces, el Ejecutivo Federal presenta una nueva propuesta de programas y conformación de éstos en el PEC, canalizados en 9 vertientes con 47 programas específicos, los cuales contienen 96 componentes que pretenden una mayor orientación a resultados, evitando duplicidades con el fin de dar mayor acceso a sus beneficiarios. Esta nueva estructura compactada está acompañada de un nuevo diseño de reglas de operación que busca coadyuvar a una mayor eficiencia en la ejecución y un mayor acceso a los apoyos federales por parte de los beneficiarios.

Para el 2008 se propone una asignación de 183 mil 563.8 millones de pesos para el PEC, con sus 9 vertientes: Económica, Financiera, Infraestructura, Medio Ambiente, Social, Educativa, Laboral, Salud y Agraria, distribuidos de la siguiente manera:

La asignación propuesta para el año 2008 es superior en 6 mil 769.3 millones de pesos respecto al presupuesto autorizado para el año 2007, lo que representa un incremento real de 0.3 por ciento.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008
Programa Especial Concurrente (PEC)
Vertientes
(Millones de pesos)

	TOTAL	183,563.8
	Financiera	1,313.5
1. Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural		1,313.5
	Económica	47,145.4
2. Programa para la adquisición de activos productivos		12,185.0
3. Programa de Apoyos Directos al Campo		16,678.0
4. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural		3,135.1
5. Programa de atención a problemas estructurales		11,343.8
6. Programa de soporte		2,704.5
7. Programa de Atención a Contingencias Climatológicas		500.0
8. Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural		599.0
	Educativa	26,885.2
9. Programas de educación		26,885.2
	Medio Ambiente	11,797.3
10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria		11,797.3
	Laboral	1,529.0
11. Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural		1,529.0
	Social	29,884.7
12. Programa de atención a la pobreza en el medio rural		29,884.7
	Infraestructura	35,287.6
13. Programa de infraestructura en el medio rural		35,287.6
	Salud	18,643.8
14. Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural		18,643.8
	Agraria	1,148.0
15. Programa para la atención de aspectos agrarios		1,148.0
	Administrativa	9,929.3
16. Gasto administrativo		9,929.3

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

**Programa Especial Concurrente (PEC)
Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Desglose por Ramo
(Millones de pesos)**

Ramo	Aprobado PEF PEC 2007 DOF	Proyecto PEF 2008	variación real PPEF 2008 - Aprobado PEF 2007
TOTAL GENERAL	176,794.3	183,563.8	0.3
04 GOBERNACION	300.0	300.0	-3.4
05 SRE	71.4	69.7	-5.7
06 SHCP	8,291.9	8,795.3	2.5
08 SAGARPA	58,536.9	58,369.9	-3.7
09 SCT	2,857.8	2,050.0	-30.7
10 ECONOMÍA	838.5	668.2	-23.0
11 SEP	23,686.8	24,594.9	0.3
12 SALUD	15,940.5	12,643.8	-23.4
14 STPS	67.0	61.0	-12.0
15 SRA	4,779.8	4755.4	-3.9
16 SEMARNAT	14,289.8	16,331.2	10.4
19 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,512.9	6,000.0	5.2
20 SEDESOL	16,525.1	22,990.7	34.4
21 SECTUR	76.5	135.0	70.5
23 Previsiones Salariales y Económicas	250.0	250.0	-3.4
31 TRIBUNALES AGRARIOS	694.0	790.2	10.0
33 APORTACIONES FEDERALES	24,075.6	24,758.5	-0.6

Nota: Las sumas totales pudieran no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Los componentes más importantes del PEC son sin duda alguna los recursos que se transfieren por vía del ramo de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que absorben el 31.8 por ciento del total de recursos; en segundo orden se encuentran los recursos que se asignan a las entidades federativas por medio de las aportaciones federales, los cuales representan el 13.5 por ciento de los recursos. Una tercera prioridad que se puede observar dentro del programa es, por su monto, la Educación, a la cual a través de la SEP se canaliza el 13.4 por ciento del monto total del PEC.

En términos generales SAGARPA, SEP, Salud, SEMARNAT, SEDESOL y Aportaciones Federales, participan en conjunto con el 87.0 por ciento del presupuesto total. La estructura propuesta del PEC es similar a la de 2007.

Por sus incrementos propuestos para el 2008 destacan la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con un incremento de 16 mil 331.2 millones de pesos proyectados; y la Secretaría de Desarrollo Social con 22 mil 990.7 millones de pesos propuestos.

Dentro de las disminuciones propuestas, vale mencionar como la más significativa la que ocurriría en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con una cifra inferior en 30.7 por ciento real respecto a lo autorizado en 2007.

4.8 Gasto Federalizado

El monto propuesto de Gasto Federalizado en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2008 asciende a 761 mil 631.2 millones de pesos, cifra que muestra un aumento en términos reales de 5.7 por ciento con respecto al monto aprobado para el ejercicio 2007, año en el que la tasa de crecimiento real fue del 5.4 por ciento; en términos del Producto Interno Bruto pasó de representar el 7.1 por ciento en el aprobado para el 2007 al 7.3 por ciento de dicha variable en el Proyecto 2008.

Con respecto al Gasto Neto Primario⁷ se observa que de cada peso que ejercerá la Federación, 35.49 centavos se destinarán al Gasto Federalizado y 64.51 centavos a la administración central. En comparación con el ejercicio 2007 se observa una diferencia favorable, ya que de cada peso del Gasto Neto Primario de ese año, 34.87 centavos correspondieron al Gasto Descentralizado y 65.13 centavos fueron para el gasto centralizado.

Por componentes se observa que las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (ramo 28) aumentan 6.6 por ciento con relación al aprobado el año anterior; las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (ramo 33), incluyendo Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (ramo 25), presentan un incremento real de 4.1 por ciento.

En la cifra arriba mencionada se incluyen 2 mil 800 millones de pesos por concepto de derecho extraordinario de petróleo crudo correspondiente al cuarto trimestre del 2007 que se pagarán durante el primer trimestre del 2008 y se canaliza a las Entidades Federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

⁷ El Gasto Primario Devengado se obtiene, restándole al Gasto Neto Presupuestario la parte correspondiente al Costo Financiero del Sector Público Presupuestario.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008

GASTO FEDERALIZADO

(Millones de pesos a precios constantes del 2008)

CONCEPTO	2007a	2008p	Estructura %		Var. real
			2007	2008	%
					2008p/ 2007a
TOTAL ¹	720,879.3	761,631.3	100.0	100.0	5.7
RAMO 28					
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios ²	335,630.9	357,651.4	46.6	47.0	6.6
RAMO 33	385,248.4	401,179.9	53.4	52.7	4.1
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal ³	237,096.1	246,601.1	32.9	32.4	4.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	43,027.9	43,995.4	6.0	5.8	2.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	33,003.6	34,873.9	4.6	4.6	5.7
Fondo de Aportaciones Múltiples	10,746.0	11,354.9	1.5	1.5	5.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal	33,826.1	35,742.9	4.7	4.7	5.7
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	5,175.0	5,000.0	0.7	0.7	-3.4
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	3,891.6	4,082.3	0.5	0.5	4.9
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ⁴	18,482.0	19,529.4	2.6	2.6	5.7
FIES-FEIEF ⁵	0.0	2,800.0	n. a.	0.4	0.0

a = aprobado; p = proyecto;

¹ Incluye aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE.

² Incluye recursos del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN).

³ Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

⁴ Hasta el ejercicio 2006 se llamaba Programa de Apoyos para Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), Ramo 39.

⁵ En 2008 incluye Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo correspondiente al cuarto trimestre del 2007 pero se pagarán en el primer trimestre del 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, destaca asimismo que las Entidades Federativas recibirán durante el ejercicio fiscal los recursos derivados de exportación petrolera, en los términos previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que podrán destinar a inversión en infraestructura y equipamiento, así como los que resulten de los convenios de descentralización o reasignación que celebren con dependencias y entidades federales.

Adicionalmente al Gasto Federalizado, reportan recursos, por 153 mil 784.3 millones de pesos para Programas y Proyectos de Inversión para las Entidades Federativas, registrados en la Cartera que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.9 Balances Presupuestarios de Organismos de Control Presupuestario Directo

Los ingresos totales para el ejercicio 2008 de las cinco entidades de control presupuestario directo se estiman en 941 mil 536.7 millones de pesos incluyendo transferencias y subsidios para LFC, IMSS e ISSSTE, esto significa una disminución real anual de 5.1 por ciento respecto a lo aprobado en 2007. Destaca una disminución de 30.5 por ciento real en los ingresos del ISSSTE, que obedece a las menores transferencias para pago de pensiones y jubilaciones que recibirá el Instituto, derivado de las disposiciones de la nueva Ley del ISSSTE; así como una disminución real de 11.6 por ciento en los ingresos de PEMEX, respecto a lo aprobado en 2007. Cabe considerar que estas cifras aún están sujetas a modificaciones.

Por otra parte, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 prevé que se ejerza un gasto programable de las cinco entidades de control directo de 724 mil 538.3 millones de pesos, lo que significa un incremento de 4.7 por ciento en términos reales, respecto a lo aprobado en 2007, en éste destaca la disminución real de 5.4 por ciento en el gasto programable del ISSSTE en tanto que el del IMSS se incrementará en 8.2 por ciento. El gasto programable total de las cinco entidades representa el 30.0 por ciento del total del gasto programable del gobierno federal, de ese, el 11.0 por ciento corresponde al IMSS, 8.1 por ciento a CFE, 6.3 por ciento a PEMEX, 3.3 por ciento al ISSSTE y 1.2 por ciento a LFC.

Ingresos y Gastos de las Entidades de Control Directo

(millones de pesos corrientes)

Ramos	2006	2007	2008	Variación Real (%)
	Cierre ^{1/}	Aprobado ^{2/}	Iniciativa ^{3/}	2008/ 2007A
Ingresos Totales	972,206.7	958,708.0	941,536.7	-5.1
Pemex	363,436.8	338,279.6	309,364.3	-11.6
CFE	208,069.6	216,261.2	232,904.6	4.1
LyFC ^{4/}	34,114.2	27,972.6	30,115.3	4.0
IMSS ^{5/}	248,061.7	257,801.9	284,017.0	6.4
ISSSTE ^{6/}	118,524.4	118,392.7	85,135.5	-30.5
Gasto programable de las entidades de control directo	699,716.8	668,821.8	724,538.3	4.7
Pemex	163,032.6	140,802.8	153,400.3	5.3
CFE	193,417.6	181,981.9	196,518.2	4.3
LyFC	32,407.1	27,315.3	29,199.1	3.3
IMSS	231,443.4	237,801.9	266,201.9	8.2
ISSSTE	79,416.1	80,919.9	79,218.8	-5.4
Balance Presupuestario ^{7/}	214,860.0	239,136.0	181,872.2	-26.5
Pemex	149,455.3	155,981.1	129,347.3	-19.9
CFE	7,971.0	25,024.8	27,876.9	7.6
LyFC	1,707.1	657.3	916.2	34.7
IMSS	16,618.3	20,000.0	17,815.1	-13.9
ISSSTE	39,108.3	37,472.8	5,916.7	-84.7

1/ Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2006.

2/ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, Aprobado.

3/ Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008.

4/ Incluye transferencias y subsidios del gobierno federal.

5/ El total de ingresos de 2007 incluye transferencias estatutarias al IMSS y recursos para pago de pensiones y jubilaciones.

6/ Los ingresos totales para 2007 incluyen las aportaciones federales al ISSSTE y FOVISSSTE y subsidios y transferencias del gobierno federal. No obstante, no incluyen las estimaciones por transferencias estatutarias.

7/ En el caso de Pemex y CFE, el Balance Presupuestario incluye costo financiero, por lo que no corresponde a la diferencia directa de Ingresos Totales menos Gasto Programable, como en las otras tres entidades.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, Aprobado y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

5. Deuda Pública

En la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, el sector público presupuestario presenta un balance equilibrado, el cual resulta de un déficit del Gobierno Federal por 189 mil 490.4 millones de pesos y un superávit de la misma magnitud de las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo. Sin embargo, es importante subrayar que el ejercicio presupuestario derivado del reconocimiento de la deuda por concepto de pensiones, que da cumplimiento a la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, previsiblemente se traducirá en un déficit del Sector Público en 2008. La dimensión de este resultado fiscal estará determinada por el número de trabajadores que opten por el nuevo esquema de pensiones y se enmarca en lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en torno al balance del Sector Público.

Derivado del déficit del Gobierno Federal previsto para el 2008, en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 220 mil millones de pesos, así como un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares y la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales de carácter multilateral por un endeudamiento neto de hasta 1 mil 500 millones de dólares. Es importante señalar que el monto de endeudamiento neto requerido para el Gobierno Federal es mayor al déficit presupuestario debido a que, por sus propias características, el flujo de efectivo que se obtiene por la colocación de valores gubernamentales resulta generalmente menor a su valor nominal, que corresponde a su valor de registro.

Cabe aclarar que las obligaciones financieras que se deriven de la aplicación de la nueva ley del ISSSTE ya existían en la forma de pasivos laborales, por lo que sólo se trata del reconocimiento de los mismos, recordando que la mencionada ley asegura la sostenibilidad del sistema de pensiones del ISSSTE e implica ahorros en valor presente neto.

Las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Federal para el 2008 asociadas a los vencimientos de la deuda y a su déficit se estiman en 7.7 por ciento del PIB. Al interior de esta cifra, las necesidades de financiamiento asociadas a los vencimientos de deuda interna representarán 5.2 por ciento del PIB, las asociadas a los vencimientos de deuda externa serán de 0.4 por ciento del PIB y las correspondientes al endeudamiento destinado a financiar el déficit del Gobierno Federal representarán el 2.1 por ciento del producto.

5.1 Costo Financiero para 2008

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, los recursos para cubrir el costo financiero de la deuda pública suman 261.9 miles de millones de pesos, equivalentes a 2.6 por ciento respecto al PIB, porcentaje semejante al cierre esperado para 2007. Del total, 76.0 por ciento se destinará a cubrir los intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal (Ramo 24); 11.1 por ciento a Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34) y el 12.9 por ciento restante al costo financiero de la deuda de los organismos y empresas de control presupuestario directo. La mayor parte del crecimiento se explica por el aumento de 11.6 por ciento en el Costo financiero del total del Gobierno Federal; en tanto que los compromisos de Organismos y Empresas se estiman en 32.1 por ciento inferior respecto al cierre de 2007. El mayor

porcentaje del costo de la deuda del Gobierno Federal corresponde a la deuda interna que representa 62.0 del total, en tanto que el costo de la deuda externa es equivalente al 12.9 por ciento.

Costo Financiero de la Deuda Pública Presupuestaria y Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
(miles de millones de pesos de 2007)

	2007 ^e		2008 ^p		Variación real
	Monto	% PIB	Monto	% PIB	%
Total	254.4	2.6	261.9	2.6	3.0
Costo Financiero de Organismos y Empresas	50.0	0.5	33.9	0.3	-32.1
Costo Financiero Total del Gobierno Federal	204.3	2.1	228.0	2.2	11.6
Ramo 24 - Deuda Pública	176.3	1.8	199.0	2.0	12.8
Deuda Interna	137.7	1.4	162.5	1.6	18.0
Deuda Externa	38.6	0.4	36.5	0.4	-5.6
Ramo 34 - Apoyo a Ahorradores y Deudores	28.0	0.3	29.0	0.3	3.4

e/ cierre estimado

p/ proyecto

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008.

ANEXO

BALANCE PRESUPUESTARIO DE PETROLEOS MEXICANOS

Concepto	(millones de pesos corrientes)					
	2006	2007	2008	Var 2008/2007		
	Cierre 1/ (A)	Aprobado 2/ (B)	Iniciativa e/ (C)	Nominal (C-B)	Relativa (%) (C / B)	Real (%) (C / B)
Ingresos	363,436.8	338,279.6	309,364.3	-25,157.2	-8.5	-11.6
Ingresos Propios	317,655.0	338,279.6	309,364.3	20,624.6	-8.5	-11.6
Venta de Bienes	245,903.1	324,264.9	299,316.1	78,361.8	-7.7	-10.8
Internas	245,903.1	324,264.9	299,316.1	78,361.8	-7.7	-10.8
Externas	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos Diversos	71,751.9	14,014.7	10,048.3	-57,737.2	-28.3	-30.7
Productos Financieros	19,348.5	4,716.2	0.0	-14,632.3	n.a.	n.a.
Otros	52,403.4	9,298.5	0.0	-43,104.9	n.a.	n.a.
Subsidios y Transferencias del Gob. Fed.	45,781.8	0.0	0.0	-45,781.8	n.a.	n.a.
Gasto Programable	163,032.6	140,802.8	153,400.3	-22,229.8	8.9	5.3
Gasto Corriente	107,112.0	84,550.1	81,140.2	-22,561.9	-4.0	-7.3
Servicios Personales	51,355.1	57,112.8	61,911.2	5,757.6	8.4	4.7
Materiales y suministros	8,515.8	0.0	0.0	-8,515.8	n.a.	n.a.
Servicios Generales	27,983.4	5,546.7	2,108.3	-22,436.7	-62.0	-63.3
Pensiones y Jubilaciones	17,524.2	20,006.9	15,220.6	2,482.7	-23.9	-26.5
Pagos Relativos a PIDIREGAS	1,733.4	1,883.7	1,900.2	150.3	0.9	-2.5
Gasto de Capital	54,157.3	56,235.6	72,260.1	2,078.3	28.5	24.1
Inversión física	21,586.9	56,235.6	72,260.1	34,648.7	28.5	24.1
Bienes Muebles e Inmuebles	2,374.0	36.6	259.6	-2,337.3	608.7	584.7
Obra Pública	10,011.0	439.3	0.0	-9,571.7	n.a.	n.a.
Pago de PIDIREGAS	5,231.7	55,755.8	72,000.5	50,524.1	29.1	24.8
Mantenimiento	3,970.3	4.0	0.0	-3,966.3	n.a.	n.a.
Inversión financiera y otros de capital	32,570.4	0.0	0.0	-32,570.4	n.a.	n.a.
Ajenas	1,763.4	17.1	0.0	-1,746.2	n.a.	n.a.
BALANCE PRIMARIO	200,404.2	197,476.7	155,964.0	-2,927.4	-21.0	-23.7
Costo Financiero	50,948.8	41,495.6	26,616.7	-9,453.2	-35.9	-38.0
BALANCE PRESUPUESTARIO O FINANCIERO	149,455.3	155,981.1	129,347.3	6,525.8	-17.1	-19.9

1/ Cifras al cierre de año con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006.

2/ Cifras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

e/ Cifras estimadas conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 y Proyecto de Egresos para 2008.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(Millones de pesos corrientes)

Concepto				Var 2008/2007		
	2006	2007	2008	Nominal	Relativa	Real
	Cierre ^{1/}	Aprobado ^{2/}	Iniciativa ^{e/}	(C - B)	(%)	(%)
	(A)	(B)	(C)	(C - B)	(C / B)	(C / B)
Ingresos Propios	208,069.6	216,261.2	232,904.6	16,643.4	7.7	4.1
Ingresos Corrientes	208,069.6	216,261.2	232,904.6	16,643.4	7.7	4.1
Venta de Servicios	203,051.8	211,740.6	230,419.0	18,678.4	8.8	5.1
Ingresos Diversos	5,017.8	4,520.6	2,485.6	-2,035.0	-45.0	-46.9
Ingresos de Capital						
Transferencias corrientes, ayudas y subsidios						
Gasto Total	200,098.6	191,236.4	205,027.7	13,791.4	7.2	3.6
Gasto Programable	193,417.6	181,981.9	196,518.2	14,536.3	8.0	4.3
Gasto Corriente	166,825.1	156,051.2	167,403.7	11,352.5	7.3	3.6
Servicios Personales	24,152.0	26,244.7	27,867.1	1,622.4	6.2	2.6
Materiales y Suministros	75,685.5	19,726.1	33,904.2	14,178.2	71.9	66.1
Servicios Generales	15,173	36,507.5	32,998.8	-3,508.7	-9.6	-12.7
Pensiones y Jubilaciones	8,285.1	9,312.0	10,789.4	1,477.4	15.9	11.9
Pagos Relativos a Pidiregas	43,529.2	64,260.9	61,666.6	-2,594.3	-4.0	-7.3
Otras erogaciones			177.6	177.6		
Gasto de Capital	26,592.5	25,930.7	29,114.5	3,183.8	12.3	8.5
Inversión Física	21,843.9	25,633.1	28,695.7	3,062.6	11.9	8.2
Inversión Financiera						
Otros de Capital	4,748.6	297.6	418.8	121.2	40.7	36.0
Costo Financiero	6,681.0	9,254.5	8,509.5	-745.0	-8.0	-11.2
BALANCE FINANCIERO	7,971.0	25,024.8	27,876.9	2,852.0	11.4	7.6
BALANCE PRIMARIO	14,652.0	34,279.3	36,386.4	2,107.1	6.1	2.6

1/ Cifras a cierre de año con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006.

2/ Cifras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

e/ Cifras estimadas conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE LUZ y FUERZA DEL CENTRO
(Millones de pesos corrientes)

Concepto				Var 2008/2007		
	2006	2007	2008	Nominal	Relativa	Real
	Cierre ^{1/} (A)	Aprobado ^{2/} (B)	Iniciativa ^{e/} (C)	(C - B)	(%) (C / B)	(%) (C / B)
Ingresos Corrientes	34,114.2	27,972.6	30,115.3	2,142.7	7.7	4.0
Venta de Servicios	-434.4	-4,118.2	-3,505.2	612.9	-14.9	-17.8
Ingresos Diversos	1,017.9	923.0	976.9	53.9	5.8	2.3
Productos Financieros	713.1	434.6	341.1	-93.4	-21.5	-24.2
Otros	304.8	488.4	635.8	147.4	30.2	25.8
Transferencias corrientes, ayudas y subsidios						
Subsidios Corrientes	33,530.7	31,167.8	32,643.6	1,475.8	4.7	1.2
Gasto Programable	32,407.1	27,315.3	29,199.1	1,883.8	6.9	3.3
Gasto Corriente	26,466.2	22,517.5	27,226.3	4,708.7	20.9	16.8
Servicios Personales	9,019.7	9,934.7	14,018.1	4,083.4	41.1	36.3
Materiales y Suministros	7,457.5	1,283.2	522.3	-760.9	-59.3	-60.7
Servicios Generales	1,135.6	1,763.9	1,551.6	-212.3	-12.0	-15.0
Pensiones y Jubilaciones	8,853.4	9,535.8	11,134.3	1,598.5	16.8	12.8
Gasto de Capital	5,940.9	4,797.8	1,972.8	-2,825.0	-58.9	-60.3
Inversión Física	4,945.9	4,414.1	1,609.1	-2,805.0	-63.5	-64.8
Otros de Capital	995.0	383.7	363.7	-20.0	-5.2	-8.4
BALANCE FINANCIERO	1,707.1	657.3	916.2	258.9	39.4	34.7
BALANCE PRIMARIO	1,707.1	657.3	916.2	258.9	39.4	34.7

Nota: Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de sus ingresos propios.

1/ Cifras a cierre de año con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006.

2/ Cifras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

e/ Cifras estimadas conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 y Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2008.

IMSS: BALANCE PRESUPUESTARIO
(millones de pesos corrientes)

Concepto	Observado	Aprobado	2008		Var 2008/2007	
	2006	2007	Cierre	Nominal	Relativa (%)	Real (%)
	(A)	(B)	(C)	(C)-(B)	(C)/(B)	(C)/(B)
Ingresos	248,061.7	257,801.9	284,017.0	26,215.1	10.2	6.4
Ingresos Propios	143,970.7	149,972.2	163,467.0	13,494.8	9.0	5.3
Cuotas Obrero Patronales	133,682.4	136,933.0	147,078.0	10,145.0	7.4	3.8
Ingresos Diversos	10,288.3	13,039.2	16,389.0	3,349.8	25.7	21.4
Transferencias Estatutarias al IMSS	38,708.0	41,274.0	43,903.0	2,629.0	6.4	2.8
Pensiones y Jubilaciones	65,383.0	63,555.7	76,647.0	13,091.3	20.6	16.5
Otros	0.0	3,000.0	0.0	-3,000.0	n.a.	n.a.
Gasto Programable	231,443.4	237,801.9	266,201.9	28,400.0	11.9	8.2
Gasto Corriente	226,436.2	237,801.9	260,639.0	22,837.1	9.6	5.9
Servicios Personales	87,625.6	93,076.0	99,886.0	6,810.0	7.3	3.7
Sueldos y Salarios	87,625.6	93,076.0	99,886.0	6,810.0	7.3	3.7
Gastos de previsión social	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Materiales y Suministros	21,225.6	19,707.3	21,015.3	1,308.0	6.6	3.0
Médicinas, productos y suministros médicos	18,991.1	19,707.3	21,015.3	1,308.0	6.6	3.0
Otros	2,234.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Generales	20,779.2	25,909.5	19,731.7	-6,177.8	-23.8	-26.4
Conservación y Mantenimiento	2,384.5	2,617.0	2,718.0	101.0	3.9	0.3
Otros	18,394.8	23,292.5	17,013.7	-6,278.8	-27.0	-29.4
Pensiones y Jubilaciones^{1/}	96,805.8	99,109.1	120,006.0	20,896.9	21.1	17.0
Pensiones en curso de pago	64,517.4	57,158.8	75,648.0	18,489.2	32.3	27.9
Sumas aseguradas	4,558.9	7,151.4	7,213.0	61.6	0.9	-2.5
Regimen de pensiones y jubilaciones del IMSS	19,838.4	26,635.9	27,372.0	736.1	2.8	-0.7
Subsidios, ayudas e indemnizaciones	7,461.6	7,732.0	8,325.0	593.0	7.7	4.0
Pensiones provisionales y temporales	429.4	431.0	1,448.0	1,017.0	236.0	224.6
Inversión Física	5,206.7	0.0	5,562.9	5,562.9	n.a.	n.a.
Bienes muebles e inmuebles	1,982.2	0.0	3,651.9	3,651.9	n.a.	n.a.
Obra pública	3,224.6	0.0	1,911.0	1,911.0	n.a.	n.a.
Otros	-199.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Balance Presupuestario Total^{2/}	16,618.3	20,000.0	17,815.1	-2,184.9	-10.9	-13.9

n.a. No aplica.

^{1/} Incluye pensiones en curso de pago, regimen de pensiones y jubilaciones, subsidios, ayudas e indemnizaciones y pensiones provisionales y temporales.

^{2/} El Balance Presupuestario se calcula restando a los Ingresos, el total de Egresos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, flujo de efectivo del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación e iniciativa de Ingresos de la Federación para 2008.

ISSSTE: BALANCE PRESUPUESTARIO
(millones de pesos corrientes)

Concepto	Observado 2006 (A)	2007		Proyecto 2008 (C)	Var 2008/2007		
		Aprobado (B)			Nominal (C)-(B)	Relativa (%) (C)/(B)	Real (%) (C)/(B)
Ingresos	118,524.4	118,392.7	85,135.5	-33,257.2	-28.1	-30.5	
Ingresos Corrientes y de Capital	53,552.8	44,272.2	52,179.6	7,907.4	17.9	13.9	
Venta de Bienes y Servicios	1,987.8	2,399.3	2,796.9	397.5	16.6	12.6	
Ingresos Diversos	11,534.2	898.0	599.6	-298.4	-33.2	-35.5	
Cuotas de los trabajadores del ISSSTE	14,522.8	15,434.6	17,576.7	2,142.2	13.9	10.0	
Cuotas para la Administración Pública Federal	13,781.6	14,673.5	16,707.0	2,033.5	13.9	10.0	
Cuotas para Pensiones	6,012.3	6,400.2	7,896.9	1,496.7	23.4	19.2	
Otras	7,769.3	8,273.3	8,810.2	536.8	6.5	2.9	
Cuotas para los Edos Mpios.	708.5	745.6	861.3	115.7	15.5	11.6	
Cuotas para Pensiones	139.4	152.0	197.2	45.2	29.7	25.3	
Otras	569.1	593.6	664.1	70.5	11.9	8.1	
Cuotas Diversas	32.7	15.4	8.4	-7.0	-45.5	-47.3	
Aportaciones Fed. al ISSSTE y FOVISSSTE	25,508.0	25,540.3	26,225.3	685.0	2.7	-0.8	
Cuotas para la Administración Pública Federal	22,485.1	22,423.7	24,526.6	2,102.9	9.4	5.7	
Aportaciones para Pensiones	5,771.9	6,164.7	6,067.2	-97.5	-1.6	-4.9	
Aportaciones FOVISSSTE	1,493.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Otras ISSSTE	15,219.9	16,259.0	18,459.3	2,200.3	13.5	9.7	
Cuotas para los Edos Mpios.	1,468.7	1,511.2	1,676.1	164.9	10.9	7.2	
Aportaciones para Pensiones	142.8	143.9	123.5	-20.5	-14.2	-17.1	
Aportaciones FOVISSSTE	9.9	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Otras ISSSTE	1,315.9	1,367.3	1,552.7	185.4	13.6	9.7	
Aportaciones Diversas al ISSSTE	1,554.3	1,605.4	22.6	-1,582.8	-98.6	-98.6	
Cuota Social	0.0	0.0	4,981.1	4,981.1	n.a.	n.a.	
Subsidios y Transferencias del Gob. Fed.	39,463.6	48,580.3	32,955.9	-15,624.4	-32.2	-34.5	
Pago de Pensiones y Jubilaciones	35,168.6	43,167.5	24,771.1	-18,396.4	-42.6	-44.6	
Otros	4,294.9	5,412.8	8,184.8	2,772.0	51.2	46.1	
Gasto Programable	79,416.1	80,919.9	79,218.8	-1,701.1	-2.1	-5.4	
Gasto Corriente	77,830.7	79,341.1	77,220.4	-2,120.7	-2.7	-6.0	
Servicios Personales	18,829.2	19,778.7	23,632.2	3,853.5	19.5	15.4	
Sueldos y Salarios	18,829.2	19,778.7	23,632.2	3,853.5	19.5	15.4	
Materiales y Suministros	7,122.8	7,584.3	6,095.5	-1,488.8	-19.6	-22.3	
Medicinas, productos y suministros médicos	5,684.6	7,584.3	6,095.5	-1,488.8	-19.6	-22.3	
Otros	1,438.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Servicios Generales	4,929.3	6,992.8	7,173.3	180.5	2.6	-0.9	
Conservación y Mantenimiento	4,929.3	6,992.8	7,173.3	180.5	2.6	-0.9	
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Pensiones y Jubilaciones	46,492.2	44,711.8	39,055.9	-5,655.9	-12.6	-15.6	
Pensiones federalizadas	32,280.7	30,406.6	28,510.0	-1,896.6	-6.2	-9.4	
Pensiones no federalizadas	14,211.5	14,305.2	10,545.9	-3,759.3	-26.3	-28.8	
Otros	457.2	273.5	1,263.5	990.0	362.0	346.4	
Inversión Física	1,451.8	1,578.8	1,998.4	419.6	26.6	22.3	
Bienes muebles e inmuebles	1,100.2	1,168.4	1,513.2	344.8	29.5	25.1	
Obra pública	351.6	410.4	485.3	74.9	18.2	14.2	
Inversio Financiera	55.5	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Otorgamiento de crédito	55.5	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Adquisición de valores	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Otros	78.2	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Balance Presupuestario^{1/}	39,108.3	37,472.8	5,916.7	-31,556.1	-84.2	-84.7	

^{1/} El Balance Presupuestario se calcula restando a los Ingresos el total de Egresos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2006, flujo de efectivo del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley de Ingresos de la Federación para 2007 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación e iniciativa de Ingresos de la Federación para 2008.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

H. Cámara de Diputados

LX Legislatura

Septiembre de 2007

www.cefp.gob.mx